

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°.02-2023. (ORDINARIA).** Acta de la sesión ordinaria  
2 número dos - dos mil veintitrés de la Junta Administrativa del Registro Nacional, la  
3 cual se celebra de manera presencial, a las dieciséis horas con treinta y ocho  
4 minutos del trece marzo de dos mil veintitrés. En el acto se comprueba el quórum  
5 necesario para iniciar la sesión y se acredita la participación de **CINCO MIEMBROS**  
6 **PROPIETARIOS: Sergio Sevilla Pérez**, Viceministro de Paz, presidente Ad Hoc,  
7 **Juan Carlos Montero Villalobos**, representante del Colegio de Abogados y  
8 Abogadas de Costa Rica, **Carlos Eduardo Quesada Hernández**, representante del  
9 Instituto Costarricense de Derecho Notarial, **Irina Delgado Saborío**, representante  
10 de la Procuraduría General de la República, **Gastón Osvaldo Ulett Martínez**,  
11 representante de la Dirección Nacional de Notariado y **UN SUPLENTE: Jaime**  
12 **Weisleder Weisleder**, representante del Instituto Costarricense de Derecho  
13 Notarial. -----

14 Con ausencia justificada de los señores: **Gerald Campos Valverde**, Ministro de  
15 Justicia y Paz, **María Gabriela Sancho Carpio**, representante de los Notarios  
16 Públicos en Ejercicio y **Álvaro Fuentes García**, representante del Colegio de  
17 Ingenieros Topógrafos. -----

18 Presente también el señor Agustín Melendez García director general del Registro  
19 Nacional, así como Zianne Masís Rojas, personal de apoyo de la Secretaría de  
20 Junta Administrativa. Ingresarán en su momento los funcionarios que van a brindar  
21 las exposiciones de los temas correspondientes a la agenda, en cuyo caso se  
22 consignará en la presente acta el nombre de cada funcionario, así como el momento  
23 de entrada y salida de la sesión. Previo a iniciar la sesión, el señor presidente Sergio  
24 Sevilla Pérez, procede a comprobar la calidad de audio e imagen, lo anterior en  
25 virtud de la entrada en vigencia de la modificación al artículo 56 de Ley General de  
26 la Administración Pública, que indica que todas las sesiones de órganos colegiados  
27 deben ser grabadas en video. Se comprueba además el quorum correspondiente.

28 **CAPITULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

29 **ARTÍCULO 1.** El señor presidente hace lectura del contenido del orden del día. El  
30 señor Agustín Meléndez García de parte de la Dirección General solicita incorporar

Acta N°. 02-2023 (ordinaria)

13 de marzo de 2023

Pág. 2 de 46

1 un tema adicional en el Capítulo III de Correspondencia, Asuntos de la Dirección  
2 General, Artículo 15 BIS. En virtud de la ausencia de la secretaria María Gabriela  
3 Sancho Carpio, miembro de Junta Administrativa, se somete a votación y los  
4 miembros postulan a la señora Irina Delgado Saborío como secretaria Ad Hoc para  
5 la presente sesión. Sin más comentarios al respecto, se aprueba el orden del día  
6 propuesto. El señor presidente lo somete a votación y obtiene cinco votos  
7 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----  
8 **ACUERDO J032-2023. 1-)** Se nombra secretaria Ad Hoc a la señora Irina Delgado  
9 Saborío. **2-)** A solicitud del señor Agustín Meléndez García, director general se  
10 incorpora un tema adicional en el Capítulo III de Correspondencia, Asuntos de la  
11 Dirección General, Artículo 15 BIS. **3-)** Aprobar el orden del día propuesto. **4-)**  
12 **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----  
13 **CAPITULO II: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----  
14 **ARTÍCULO 2.** El señor presidente, somete a discusión y aprobación el acta N°01-  
15 2023, correspondiente a la sesión ordinaria del seis de marzo de dos mil veintitrés.  
16 Sin comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y se aprueba  
17 con cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----  
18 **ACUERDO J033-2023. 1-)** Aprobar incólume el acta N°01-2023, correspondiente a  
19 la sesión ordinaria del seis de marzo de dos mil veintitrés. **2-)** **ACUERDO FIRME**  
20 **POR UNANIMIDAD.** -----  
21 **CAPÍTULO III: CORRESPONDENCIA.** -----  
22 **ARTÍCULO 3:** Oficio JAD-AIN-019-2023, de fecha 28 de febrero de 2023, suscrito  
23 por el señor Emerson Machado Cruz, Auditor Interno, mediante el cual remite el  
24 informe correspondiente a las labores efectuadas por la Auditoría Interna durante el  
25 período 2022, donde se consideran hechos subsecuentes en los casos que se  
26 estimó necesario. En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo firme J296-2018  
27 de la Sesión Ordinaria N°25-2018, celebrada por la Junta Administrativa el 05 de  
28 julio de 2018, así como lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de  
29 Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Registro Nacional;  
30 concordante con lo tipificado en el inciso g) del artículo 22 de la Ley General de

1 Control Interno, N°8292. Al ser las dieciséis horas con cuarenta y dos minutos  
2 ingresa a la sala de sesiones el señor Emerson Machado Cruz, Auditor Interno y la  
3 señora Charlot Morales Abarca. El señor Emerson Machado Cruz: buenas tardes  
4 para todos, aprovecho la oportunidad, en diciembre anterior nombraron a la auditora  
5 interna y que inició labores el primero de febrero, por acá está Charlot Morales  
6 Abarca, acompañándome con el informe de labores del 2022, también comentarles  
7 que recientemente se envió un oficio que por ahí ya Zianne lo tiene en camino  
8 referente a la autoevaluación, cualquier duda, es una encuesta que se hace con  
9 motivo de las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna y también lo que  
10 establece la ley como tal, para efectos de lo que es la autoevaluación de calidad, la  
11 gestión de auditoría el año periodo 2022 va dirigido tanto encuestas para la Junta  
12 como para la Administración y el personal. La señora Charlot Morales: mucho gusto  
13 y para servirles. Los miembros de Junta Administrativa le dan la bienvenida a la  
14 subauditora. El señor Emerson Machado Cruz: Dada la dinámica, no sé si tienen  
15 alguna observación porque ahí nos hablan de diez minutitos, si más bien tienen  
16 alguna observación en relación al informe. ¿Alguna pregunta en concreto? o  
17 podemos hablar de algún punto específico de los que nosotros para avanzar ahí, no  
18 sé si los minutitos estos se me rebajaron por ahí, pero la idea también es aprovechar  
19 este si podríamos hablar en concreto de algunos puntos de los resultados del  
20 periodo, ustedes me indican. El señor Carlos Quesada Hernández: yo pienso que  
21 tal vez usted es el que tiene más criterio para decirnos qué es lo más importante y  
22 sobre todo si hay algún tema en el que la Junta deba tomar algún tipo de acción,  
23 hacer un poco énfasis ahí para concentrarnos en eso en este tiempo, si le parece.  
24 El señor Emerson Machado Cruz: perfecto. El señor Carlos Quesada Hernández:  
25 más bien, muchas gracias, no sé si el señor ministro está anuente y los señores  
26 directores y directora. El señor Emerson Machado Cruz: comentarles que este  
27 informe se elabora con motivo de lo que establece el inciso g del artículo 22 de la  
28 Ley General de Control Interno, aunado a ello ese artículo también establece la  
29 posibilidad de que la Junta pueda pedir informes con una periodicidad diferente al  
30 año, al auditor interno, en este caso hay un acuerdo J296-2018 y del cual estamos

Acta N°. 02-2023 (ordinaria)

13 de marzo de 2023

Pág. 4 de 46

1 dando cumplimiento en este momento y adicionalmente también tenemos el caso  
2 del artículo 64 Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna  
3 del Registro Nacional, donde establece la presentación de resultados de las labores  
4 anuales de la Auditoría Interna. Ya en cuanto a la estructura propiamente dicha del  
5 informe, pues lo que hay es una referencia que da la Contraloría a través de las  
6 normas sobre el desempeño, específicamente el 2.6 que se llaman informes de  
7 desempeño, contenida en las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna del  
8 sector público, eso nos sirve para tomarlo como referencia y hablar del grado de  
9 cumplimiento del plan y logros relevantes, todo lo referente también al estado de las  
10 recomendaciones y disposiciones a la mejora continua de los procesos de Auditoría,  
11 los recursos disponibles, los asuntos relevantes de la Dirección y los anexos que se  
12 incorporan ahí, que son un total de cuatro. En resumen, acá relevante de todos los  
13 resultados para este año 2022 que cerramos se alcanzó un 98.35% del  
14 cumplimiento del plan anual de trabajo, ese fue el cumplimiento promedio, en cuanto  
15 a los indicadores de metas de desempeño y recordemos que antes esto se evaluaba  
16 en términos de PAO, ahora es con el decreto 42087-H y del cual se definió aquí en  
17 coordinación con la Administración, específicamente con la UDEI, un objetivo  
18 operativo que es brindar servicio de auditoria preventivo en los procesos de gestión  
19 de riesgo, control y dirección para promover las mejoras pertinentes en el Registro  
20 Nacional, en esos dos indicadores, uno se alcanzó el 99.96% y el otro 100%, el  
21 primero se refiere al seguimiento de recomendaciones y disposiciones,  
22 calificaciones de denuncias e investigaciones preliminares, así como la atención de  
23 requerimientos internos y externos y también el porcentaje de servicios de auditorías  
24 es el segundo indicador, tanto lo que es financiero operativo y carácter especial,  
25 como preventivos que es la parte correspondiente a las asesorías, advertencias y  
26 autorización de libros, así como gestión de la calidad, la cual se llevó a cabo el  
27 periodo anterior. Aunado a eso, bueno tenemos que ya en lo concerniente a los  
28 estudios que se efectuaron como decimos, alcanzamos en promedio de un 98.35%  
29 y de ahí se presentaron tres invitaciones por parte de la Contraloría, de las cuales  
30 se cumplieron con dos en virtud de que una se retiró y la estamos haciendo para

1 este año, la llevaron al 2023, adicionalmente también se llevaron a cabo en su  
2 mayoría la atención de estudios producto de las consultas que se hizo a la Junta, a  
3 la Dirección General en su momento. En resumen, de todo esto que tenemos acá  
4 se comunicaron un total de veinticuatro recomendaciones producto de servicio de  
5 auditoría financiera y operativa, también diez servicios preventivos, entre esas cinco  
6 autorizaciones de libros, cuatro asesorías y una advertencia. También es importante  
7 indicar que de esa asesoría que se comunicó una a la Junta que estuvo por acá  
8 llevaba un total de trece observaciones relacionadas con el proceso de contratación  
9 administrativa que se tenía con antelación a la entrada en vigencia la Ley 9986, o  
10 sea la 7494 y su Reglamento. En cuanto al seguimiento de recomendaciones,  
11 alcanzó en promedio un 87% de lo programado para el año del seguimiento que se  
12 dio. Tenemos un inventario final a diciembre de doscientas noventa y nueve, que  
13 estamos hablando de doscientas sesenta y dos recomendaciones y treinta y siete  
14 servicios preventivos, que son más que todo autorización de libros, asesorías y  
15 advertencias. Ahí es importante rescatar de este apartado, que si bien vemos que  
16 la Administración viene cumpliendo con un acuerdo, que es el Acuerdo J474-2018  
17 de la sesión 34-2018, como es la presentación de informes trimestrales de los  
18 resultados de las recomendaciones de las auditorías externas, también vemos la  
19 importancia que reviste y hemos tenido un acercamiento con la Dirección General  
20 desde el año pasado, venimos trabajando en el tema para el cumplimiento del  
21 artículo 65 del ROFAI, que establece lo que es presentación a la Junta de informes  
22 trimestrales, no solo de la auditoría externa, sino también lo que es la auditoría  
23 interna, en eso ya hemos facilitado algunas matrices, inclusive el mismo viernes  
24 estuvimos la subauditora y este servidor reunidos en la Dirección General con  
25 subdirector y con quien he venido coordinando y también con don Agustín, referente  
26 a este seguimiento donde en principio hablábamos de ciento setenta y cinco  
27 recomendaciones a junio del año anterior y ahora las últimas fueron ciento cincuenta  
28 y ocho. Estamos hablando de recomendaciones, en su mayoría que están  
29 concentradas en un 51% en la Dirección Administrativa y sus áreas adscritas y de  
30 las cuales, pues ahí estuvimos hablando de la estrategia a seguir, seguirnos

Acta N°. 02-2023 (ordinaria)

13 de marzo de 2023

Pág. 6 de 46

1 reuniendo mensualmente para darle monitoreo más cercano, pero sí reviste  
2 importancia aquí el cumplimiento que tiene que dar la Administración a este artículo  
3 65. También el otro tema para ir, porque ya el tiempo se nos va un poco ajustando,  
4 es la importancia que reviste darle cumplimiento a los acuerdos firmes J050-2020  
5 de la Sesión 02-2020 del 12 de marzo de 2020 y que fue retomado por la Junta en  
6 el J396-2021 en la Sesión 26-2021, del 02 de diciembre. Aquí nos estamos  
7 refiriendo con esto, es un estudio de necesidades de recursos que se había hecho  
8 y del cuál debemos rescatar ahí con la Dirección General que se ha hecho un  
9 esfuerzo importante con dos plazas que nos facilitaron en julio y octubre anterior,  
10 no obstante, sí reviste importancia el tomar un acuerdo alrededor de estos de estos  
11 dos mencionados. El primero fue cuando se presentó el estudio de necesidades,  
12 que data del año 2019 de noviembre, lo hizo la firma Deloitte y después fue  
13 retomado con base en la validación independiente que se hizo con corte al 2020, en  
14 el 2021 fue que se tomó ese acuerdo, es nada más para dejarlo ahí, en virtud de  
15 que eso sí es un cumplimiento normativo desde el punto de vista técnico de nosotros  
16 con la Contraloría de cerrarlo, la condición que tome la Administración, pues es  
17 entendible la situación de recursos y presupuestaria, pero lo importante es cerrar  
18 ese acuerdo que está ahí en proceso. Luego mencionarles que la Autoría durante  
19 el 2022 llevó a cabo la autoevaluación del sistema de control interno, esta  
20 autoevaluación es con base en el inciso B del artículo 17 de la Ley 8292, ese se  
21 hace a nivel institucional y del cual participó la Auditoría, eso fue en mayo donde se  
22 derivó un plan de acción, en el caso nosotros se cumplió el total del cuestionario  
23 que se planteó, luego con base en el artículo 18 de la Ley General de Control  
24 Interno, también se identificaron los riesgos en relación al SEVRI en mayo y se dio  
25 seguimiento en noviembre del año pasado. En actualización de normativa hemos  
26 coordinado con la UDEI normativa muy importante, tanto en lo que son los procesos  
27 de auditoría, financieros y operativos y de carácter especial, así como en los  
28 preventivos, advertencias, asesorías y autorización de libros en conjunto con la  
29 UDEI también se ha incorporado todo esto al manual y también hemos dado una  
30 actualización de procedimientos de seguimiento, seguimos en ese apartado,

1 también llevando a cabo una actualización para este año con la entrada de la  
2 compañera que nos asiste en esta ocasión, la subauditora para seguir revisando y  
3 actualizando de hecho como parte de actualización, pronto estaremos trayendo aquí  
4 a la Junta el ROFAI que ya lo hemos coordinado con un aporte muy valioso a la  
5 Administración para después, una vez aprobado, si lo tiene a bien la Junta, llevarlo  
6 a la Contraloría, que es el tratamiento y proceso que lleva el famoso ROFAI. Decirles  
7 que todos estos avances, que se lograron el año pasado fue con el 84% del  
8 presupuesto que nos asignó en esta oportunidad para ese periodo, con un total de  
9 16 plazas que hemos mantenido tomando en cuenta la plaza que se nombró en  
10 diciembre ahí con el aporte que nos hizo la Administración y como hecho  
11 subsecuente indicar que el 16 de marzo se va a estar nombrando la segunda plaza,  
12 la primera fue de Profesional Servicio Civil 1 A y ahora vamos con un Profesional  
13 Servicio Civil 2, lo cual nos viene a coadyuvar en las labores que se llevan a cabo  
14 en la Auditoría Interna. No sé si hasta ahí alguna consulta u observación, esos  
15 serían como los temas más relevantes que tendríamos. El señor Agustín Meléndez:  
16 gracias, don Sergio. En apoyo a lo que indica don Emerson, la labor ha sido  
17 importante coordinación desde la Dirección General y propiamente en la  
18 Subdirección, con la Auditoría en cuanto al barrido de todos los requerimientos que  
19 estaban allí pendientes, ya tenemos una matriz, como bien lo indica el señor Auditor,  
20 en la cual se estaba dando seguimiento por parte de la Dirección General, pese a  
21 que muchas de ellas son recomendaciones a la Dirección Administrativa y se han  
22 venido cumpliendo. En cuanto a los acuerdos que señala don Emerson de este  
23 estudio, de la necesidad de recurso humano, pues lo que hemos podido  
24 suministrarle hasta el día de hoy son esas 2 plazas, una Profesional 1 A y una de  
25 Informática que le va a permitir en una institución como la que tenemos es mucho  
26 el tema de PI, puedes dar un seguimiento adecuado por parte de la Auditoría en ese  
27 tema, vamos a valorar si a bien lo tienen cómo cerrar eso porque mientras esté  
28 abierto pues podemos seguir con los movimientos de personal que se han venido  
29 haciendo de los estudios de cargas de trabajo de la Dirección Administrativa aprobó  
30 una cantidad significativa de funcionarios que pueden ser trasladados a otras zonas,

Acta N°. 02-2023 (ordinaria)

13 de marzo de 2023

Pág. 8 de 46

1 a otras dependencias, tenemos necesidades en la parte Registral evidentes,  
2 entonces en esa línea pues ha venido la Administración tratando de priorizar las  
3 necesidades institucionales con los salarios fijados por la Ley de Empleo Público,  
4 verdad muy probablemente vaya a ser muy difícil llenar plazas de vacantes con  
5 personal externo del Registro Nacional, entonces eso es un riesgo que tenemos que  
6 asumir como Administración y sin poder valorar, pero en ese sentido, porque los  
7 salarios no son competitivos, ni siquiera con los salarios privados, verdad, en ciertos  
8 puestos importantes y es algo, pues ya desde el día viernes en que salió publicada  
9 esta agenda que hemos venido trabajando con la jefa a.i. de Recursos Humanos,  
10 doña Brenda, para ver qué impacto va a tener en nuestra Administración. El señor  
11 presidente: don Emerson, doña Charlot si gustan se retiran. Ambos expresan: Con  
12 permiso, muchas gracias. Los miembros de Junta se despiden y dan gracias. Al no  
13 existir más comentarios ni preguntas, al ser las dieciséis horas con cincuenta y cinco  
14 minutos se despide al señor Emerson Machado Cruz, Auditor Interno y a la señora  
15 Charlot Morales Abarca. -----

16 Sin más comentarios el respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene  
17 cinco votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

18 **ACUERDO J034-2023. 1-)** Tener por conocido el oficio JAD-AIN-019-2023 de fecha  
19 28 de febrero de 2023, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, Auditor  
20 Interno. **2-)** Aprobar el informe correspondiente a las labores efectuadas por la  
21 Auditoría Interna durante el período 2022. **3-)** **ACUERDO FIRME POR**  
22 **UNANIMIDAD.** -----

23 El señor presidente indica continuamos con los temas de Proveeduría. Al ser las  
24 dieciséis horas con cincuenta y siete minutos se hace pasar a la sala de sesiones a  
25 la señora Hazel Ruiz Morales, jefa de Proveeduría. -----

26 **ARTÍCULO 4:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0150-2023, de fecha 24 de febrero de  
27 2023, suscrito por la señora Hazel Ruíz Morales, jefe del Departamento de  
28 Proveeduría, mediante el cual solicita autorización para dar inicio a una LICITACIÓN  
29 REDUCIDA de conformidad con los artículos 36, 62 y 63 de la Ley General de  
30 Contratación Pública, el artículo 154 de su Reglamento y la resolución de la

1 Contraloría General de la República R-DC-00132-2022; para la contratación del  
2 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS  
3 ELEVADORES DE LOS MÓDULOS # 1, 2, 3, ANEXO 3, 4 y 7 DEL REGISTRO  
4 NACIONAL”, con un costo estimado de ₡14.679.588,24 por año (catorce millones  
5 seiscientos setenta y nueve mil quinientos ochenta y ocho colones con veinticuatro  
6 céntimos) y con opción de tres prórrogas. -----

7 La señora Hazel Ruiz Morales: gracias muy buenas tardes, el oficio 150, se está  
8 solicitando el inicio de una licitación reducida para el mantenimiento preventivo y  
9 correctivo de los elevadores de los módulos 1, 2, 3, anexo 3, 4 y 7 del Registro  
10 Nacional, la contratación tiene un costo estimado de ₡14.679.588,24 por año, lo  
11 que equivale a estimado de ₡1.223.299,02 por mes, contempla 3 prórrogas, es un  
12 servicio mensual en total 6 ascensores, incluye tanto el mantenimiento preventivo  
13 como el correctivo. El señor Jaime Weisleder: una pregunta en caso de emergencia  
14 ¿está cubierto por esto? La señora Hazel Ruiz Morales: sí, señor. Sin más  
15 comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene cinco  
16 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

17 **ACUERDO J035-2023.** 1-) Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0150-2023, de  
18 fecha 24 de febrero de 2023, suscrito por la señora Hazel Ruíz Morales, jefe del  
19 Departamento de Proveeduría. 2-) Autorizar de conformidad con los Artículos 36,  
20 62 y 63 de la Ley General de Contratación Pública, el artículo 154 de su Reglamento  
21 y la resolución de la Contraloría General de la República R-DC-00132-2022, el inicio  
22 a una LICITACIÓN REDUCIDA; para la contratación del “SERVICIO DE  
23 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ELEVADORES DE  
24 LOS MÓDULOS # 1, 2, 3, ANEXO 3, 4 y 7 DEL REGISTRO NACIONAL”, con un  
25 costo estimado de ₡14.679.588,24 por año (catorce millones seiscientos setenta y  
26 nueve mil quinientos ochenta y ocho colones con veinticuatro céntimos) y con  
27 opción de tres prórrogas. 3-) Nombrar como administrador del contrato que  
28 eventualmente se llegue a perfeccionar al señor Juan Miguel Castro Vargas, cédula  
29 de identidad N° 0701560656, correo electrónico jcastrov@rnp.go.cr y el suplente  
30 será el señor José Miguel Méndez Aguilar, cédula de identidad N° 110350064,

Acta N° 02-2023 (ordinaria)

13 de marzo de 2023

Pág. 10 de 46

1 correo electrónico jose.mendez@rnp.go.cr. **4-) ACUERDO FIRME POR**  
2 **UNANIMIDAD.** -----

3 **ARTÍCULO 5:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0151-2023, de fecha 24 de febrero de  
4 2023, suscrito por la señora Hazel Ruíz Morales, jefe del Departamento de  
5 Proveeduría, mediante el cual solicita autorización para dar inicio a una LICITACIÓN  
6 MENOR de conformidad con los artículos 36, 60 y 61 de la Ley General de  
7 Contratación Pública, el artículo 151 de su Reglamento y la resolución de la  
8 Contraloría General de la República R-DC-00132-2022; para la “COMPRA DE  
9 SOLUCIÓN DE SERVIDORES”, con un costo estimado de ₡162.877.525,58 (ciento  
10 sesenta y dos millones ochocientos setenta y siete mil quinientos veinticinco colones  
11 con cincuenta y ocho céntimos). Todo conforme al cartel y la oferta. La señora Hazel  
12 Ruiz Morales: El oficio 151 corresponde a una licitación menor tiene como objetivo  
13 la compra de una solución de servidores, es promovida por la Dirección de  
14 Informática, la contratación tiene un costo estimado de ₡162.877.525,58 y se  
15 pretende la sustitución de 11 servidores con sus respectivas licencias, instalación y  
16 configuración, los conectores de fibra óptica y garantía por 3 años, el origen de la  
17 contratación es la sustitución de equipos que han agotado su vida útil. Sin más  
18 comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene cinco  
19 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

20 **ACUERDO J036-2023.** 1-) Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0151-2023, de  
21 fecha 24 de febrero de 2023, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe del  
22 Departamento de Proveeduría. 2-) Autorizar de conformidad con los Artículos 36,  
23 60 y 61 de la Ley General de Contratación Pública, el artículo 151 de su Reglamento  
24 y la resolución de la Contraloría General de la República R-DC-00132-2022, el inicio  
25 a una LICITACIÓN MENOR; para la “COMPRA DE SOLUCIÓN DE SERVIDORES”,  
26 con un costo estimado de ₡162.877.525,58 (ciento sesenta y dos millones  
27 ochocientos setenta y siete mil quinientos veinticinco colones con cincuenta y ocho  
28 céntimos). 3-) Nombrar como administrador del contrato que eventualmente se  
29 llegue a perfeccionar al señor Roberto Lostalo Sancho, cédula de identidad N°  
30 0108480946, correo electrónico rlostalo@rnp.go.cr y el suplente será el señor

1 Jonathan Berrocal Araya, cédula de identidad N°603230779, correo electrónico  
2 jberrocala@rnp.go.cr. **4-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

3 **ARTÍCULO 6:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0152-2023, 24 de febrero de 2023,  
4 suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveeduría,  
5 mediante el cual solicita autorización para dar inicio a una LICITACIÓN MAYOR de  
6 conformidad con los artículos 36, 55 y 56 de la Ley General de Contratación Pública,  
7 y artículos 143, 144 y 145 de su Reglamento, así como la resolución de la  
8 Contraloría General de la República R-DC-00132-2022; para la contratación del  
9 “SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADAPTATIVO  
10 DEL SISTEMA DE BIENES INMUEBLES (SIRE)”, con un costo estimado de  
11 ₡71.350.860,00 (setenta y un millones trescientos cincuenta mil ochocientos  
12 sesenta colones) anuales, con opción de tres prórrogas. La señora Hazel Ruiz  
13 Morales: El oficio 152, corresponde al inicio de una licitación mayor para el servicio  
14 de soporte y mantenimiento correctivo y adaptativo del Sistema de Bienes  
15 Inmuebles, el SIRE, tiene un costo estimado de ₡71.350.860,00 anuales, contempla  
16 3 prórrogas, es un contrato por horas que se va ejecutando por demanda, según los  
17 requerimientos que vaya teniendo la Administración, máxima hora del contrato es  
18 de 3000 anuales y el objetivo es mantener la funcionalidad del sistema registral. Sin  
19 más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene  
20 cinco votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

21 **ACUERDO J037-2023. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0152-2023, de  
22 fecha 24 de febrero de 2023, suscrito por la señora Hazel Ruíz Morales, jefe del  
23 Departamento de Proveeduría. **2-)** Autorizar de conformidad con los Artículos 36,  
24 55 y 56 de la Ley General de Contratación Pública, y artículos 143, 144 y 145 de su  
25 Reglamento, así como la resolución de la Contraloría General de la República R-  
26 DC-00132-2022; el inicio a una LICITACIÓN MAYOR; para la contratación del  
27 “SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADAPTATIVO  
28 DEL SISTEMA DE BIENES INMUEBLES (SIRE)”, con un costo estimado de  
29 ₡71.350.860,00 (setenta y un millones trescientos cincuenta mil ochocientos  
30 sesenta colones) anuales, con opción de tres prórrogas. **3-)** Nombrar como

Acta N° 02-2023 (ordinaria)

13 de marzo de 2023

Pág. 12 de 46

1 administrador del contrato que eventualmente se llegue a perfeccionar al señor  
2 jharrison@rnp.go.cr. Mauricio Torres Cerda, cédula de identidad N° 9-0088-0938,  
3 correo electrónico mtorres@rnp.go.cr y el suplente será el señor Johnny Harrison  
4 Centeno, cédula 7-0069-0931, y correo electrónico 4-) **ACUERDO FIRME POR**  
5 **UNANIMIDAD.** -----

6 **ARTÍCULO 7:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0153-2023, 24 de febrero de 2023,  
7 suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveeduría  
8 mediante el cual solicita autorización para dar inicio a una LICITACIÓN MENOR de  
9 conformidad con los artículos 36, 60 y 61 de la Ley General de Contratación Pública,  
10 el artículo 151 de su Reglamento y la resolución de la Contraloría General de la  
11 República R-DC-00132-2022; para la “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE  
12 PARA EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA”, con un costo estimado de  
13  $\phi$ 71.240.786,73 (setenta y un millones doscientos cuarenta mil setecientos ochenta  
14 y seis colones con setenta y tres céntimos). La señora Hazel Ruiz Morales: el oficio  
15 153, está solicitando autorización para dar inicio a una licitación menor para la  
16 renovación de garantía y soporte para equipos de infraestructura, este tiene un  
17 costo estimado de  $\phi$ 71.240.786,73 es un contrato por 1 año, incluye garantías y  
18 soporte de equipos de las marcas DELL y HP, de la marca DELL considera 2  
19 servidores y de la marca HP son 5 cajones para servidores, 1 librería de respaldo,  
20 4 switches de fibra canal y 44 servidores. Sin más comentarios al respecto, el señor  
21 presidente lo somete a votación y obtiene cinco votos a favor. **LA JUNTA**

22 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----  
23 **ACUERDO J038-2023.** 1-) Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0153-2023, de  
24 fecha 24 de febrero de 2023, suscrito por la señora Hazel Ruíz Morales, jefe del  
25 Departamento de Proveeduría. 2-) Autorizar de conformidad con los Artículos 36,  
26 60 y 61 de la Ley General de Contratación Pública, el artículo 151 de su Reglamento  
27 y la resolución de la Contraloría General de la República R-DC-00132-2022; el inicio  
28 a una LICITACIÓN MENOR para la “RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE  
29 PARA EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA”, con un costo estimado de  
30  $\phi$ 71.240.786,73 (setenta y un millones doscientos cuarenta mil setecientos ochenta

1 y seis colones con setenta y tres céntimos). 3-) Nombrar como administrador del  
2 contrato que eventualmente se llegue a perfeccionar al señor Roberto Lostalo  
3 Sancho, cédula de identidad N° 0108480946, correo electrónico rlostalo@rnp.go.cr  
4 y el suplente será el señor Jonathan Berrocal Araya, cédula de identidad  
5 N°603230779, correo electrónico jberrocala@rnp.go.cr. 4-) **ACUERDO FIRME**  
6 **POR UNANIMIDAD.** -----

7 **ARTÍCULO 8:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0192-2023, de fecha 06 de marzo de  
8 2023 suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de  
9 Proveeduría mediante el cual solicita se autorice el traslado al Ministerio de Justicia  
10 y Paz, del vehículo patrimonio 52329, placa 310-109, marca Toyota, modelo HIACE.  
11 La señora Hazel Ruiz: con el oficio 192, se está atendiendo una solicitud del señor  
12 Ministro para que se les traslade un vehículo, el patrimonio 52329, placa 310-109  
13 con el objetivo de atender requerimientos propios del Ministerio de Justicia y Paz y  
14 el trámite cuenta con la debida aprobación por parte de la Dirección General. El  
15 señor Agustín Meléndez: Ahí tal vez don Sergio, nada más indicar que eso es un  
16 requerimiento que le hacen al Ministerio de Justicia, requerimiento de una orden de  
17 dotar de una ambulancia a uno de los centros privados, en este momento el Registro  
18 cuenta con 2, una que es para carga, que es la que se estaría donando en este  
19 momento para la atención inmediata de esa instrucción, que tiene plazo de  
20 vencimiento a diciembre de este año, el vehículo va a ser adaptado por el Ministerio  
21 Justicia para el cumplimiento de dicha labor, a nivel interno tenemos un estudio  
22 importante de cargas de trabajo en cuanto a los choferes y vehículos con los que  
23 cuenta la institución y no va a afectar en ninguna medida la prestación de los  
24 servicios actuales que van en disminución constante verdad, la cantidad de  
25 documentos físicos que se trasladan, por lo cual estamos reservando una flotilla de  
26 equipos de carga liviana que son los que realizan las giras por parte del IGN y  
27 Catastro, la parte Catastral del Registro Inmobiliario y en ese sentido, pues cuenta  
28 con el aval de la Dirección General. La señora Irina Delgado Saborío: gracias, yo  
29 nada más quiero saber, digamos como fue que se hizo el enlace entre lo que  
30 necesitaba Justicia y que la Junta podía suplir esa necesidad. El señor Agustín

Acta N° 02-2023 (ordinaria)

13 de marzo de 2023

Pág. 14 de 46

1 Meléndez García: sí el viceministro don Exleine fue el que hace la gestión  
2 directamente, posiblemente verifica con cada una de las instituciones adscritas a  
3 Justicia en primer término, sobre disponibilidad vehículos para ese tipo de procesos,  
4 se hizo la solicitud de la Dirección General y ésta la trasladó a la Dirección  
5 Administrativa para hacer un análisis de la necesidad de ese bien para el Registro  
6 Nacional y ahí se logra determinar que si es factible la donación del bien. El señor  
7 Sergio Sevilla Pérez: aclarar que, a raíz de una resolución de la Sala Constitucional,  
8 nos obliga, al Ministerio de Justicia a tener una ambulancia, para el traslado de  
9 privados de libertad en caso de que su estado de salud no sea, en este momento  
10 se están trasladando en vehículos policiales normales porque la Cruz Roja dura  
11 hasta 2 horas. La señora Irina Delgado Saborío: eso lo entiendo perfectamente,  
12 pero lo que quería saber era porqué el Ministerio había hecho la solicitud  
13 directamente al Registro. El señor Carlos Quesada Hernández: no, nada más yo  
14 también en esa línea la pregunta es desde el punto de vista legal ¿cuándo va a  
15 empezar a usarse el vehículo por parte de Justicia? Porque por el tema de  
16 responsabilidad por la naturaleza del destino del bien, es importante que eso quede  
17 claro, quisiera que quede en el acuerdo, que el uso se podrá dar cuando haya  
18 habido un cambio registral en el bien, verdad, para que no tengamos nosotros  
19 ningún inconveniente de que ante cualquier cosa que pase que haya algún tipo de  
20 responsabilidad para el Registro Nacional. El señor Agustín Melendez García: tal  
21 cual lo indica don Carlos, hasta que se finalice el proceso se traslada el bien, hay  
22 varias etapas, una de esas es quitar las placas y devolverlas a Transportes, los  
23 vehículos que están en estas condiciones se guardan en el Departamento de  
24 Transportes, se mantiene en custodia hasta que llegue la formalización por medio  
25 de la Procuraduría. La señora Irina Delgado Saborío: sí, también nada más por  
26 recalcar que cuando, porque generalmente la solicitud la dirige el Ministro, conforme  
27 al Expediente Administrativo, no Justicia, hay que tomar en cuenta una reforma que  
28 hubo, ahorita no me acuerdo exactamente cuándo fue, en cuanto al pago de los  
29 derechos de aduana y todo eso, porque ya tuvimos un tema con unos vehículos que  
30 a partir de esa reforma, entonces eso hay que revisarlo a ver si Justicia está o no

1 está dentro de ese Reglamento y si va a tener o no, supongo que está exento, pero  
2 hay que revisar todas esas cuestiones previas para que ya todo eso vaya  
3 incorporado de una vez en el expediente, porque la toma del acuerdo es el inicio,  
4 pero luego viene todo lo demás, porque los traspasos de vehículos entre una y otra  
5 normativa que hay cada vez se vuelven más complejos, entonces sí, como tener  
6 eso bien definido, que se autorice al Ministro, que el Ministro autorice, todas las  
7 cuestiones que se necesitan para poder digamos llevar la acción a buen término y  
8 muy importante el informe técnico que justifique porqué somos nosotros los que  
9 vamos a donar el bien, no lo estamos ocupando acá y que allá sí. El señor Agustín  
10 Meléndez García: sí perfecto, tomemos nota doña Hazel, preguntar si hay algún  
11 cambio normativo en ese sentido, igual yo lo voy a hacer ver a don Oscar, que es  
12 de la Asesoría Legal, el informe técnico es muy completo, el que brindó la Dirección  
13 Administrativa en relación a la disponibilidad que tiene la institución para  
14 desprenderse de este bien, ya que tenemos otros vehículos que suplen las  
15 necesidades. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a  
16 votación y obtiene cinco votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**  
17 **ACUERDO J039-2023. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0192-2023, de  
18 fecha 06 de marzo de 2023, suscrito por la señora Hazel Ruíz Morales, jefe del  
19 Departamento de Proveeduría. **2-)** Autorizar con sustento en el Artículo 42 del  
20 Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central,  
21 emitido mediante Decreto Ejecutivo N°40797-H, publicado en la Gaceta N°20 del  
22 02 de febrero de 2018, se autorice el traslado al Ministerio de Justicia y Paz, del  
23 vehículo patrimonio 52329, placa 310-109, marca Toyota, modelo HIACE. Todo de  
24 conformidad al Formulario de Traslado de Bienes, adjunto al oficio citado en el inciso  
25 uno del presente acuerdo. **3-)** Tomar en cuenta las manifestaciones verbales de la  
26 señora Irina Delgado Saborío en cuanto a la reforma al pago de los derechos de  
27 aduana y revisar si el Ministerio de Justicia y Paz está o no dentro de este  
28 reglamento. **4-)** Autorizar al señor Gerald Campos Valverde, ministro de Justicia y  
29 Paz, en su condición de presidente de la Junta Administrativa del Registro Nacional  
30 para comparecer ante la Notaría del Estado y firmar la escritura pública que hace

Acta N°. 02-2023 (ordinaria)

13 de marzo de 2023

Pág. 16 de 46

1 efectiva la entrega del bien indicado en el inciso dos del presente acuerdo. 5-)  
2 Autorizar al señor Gerald Campos Valverde en su condición de ministro de Justicia  
3 y Paz a autorizar al procurador general o al procurador general adjunto  
4 eventualmente a comparecer en la escritura en representación del Ministerio de  
5 Justicia y Paz. 6-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----  
6 **ARTÍCULO 9:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0194-2023, 06 de marzo de 2023  
7 suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveduría,  
8 mediante el cual solicita autorización para dar inicio a una LICITACIÓN MENOR de  
9 conformidad con los artículos 36, 60 y 61 de la Ley General de Contratación Pública,  
10 el artículo 151 de su Reglamento y la resolución de la Contraloría General de la  
11 República R-DC-00132-2022; para la contratación de “GARANTÍA PARA EQUIPOS  
12 BALANCEADORES DE APLICACIONES”, con un costo estimado de  
13 ₡76.405.801,50 (setenta y seis millones cuatrocientos cinco mil ochocientos un  
14 colones con cincuenta céntimos) por tres años de contrato. La señora Hazel Ruiz  
15 Morales: el oficio 194, se solicita el inicio de una licitación menor para la renovación  
16 de garantía de equipos balanceadores de aplicaciones este tiene un costo suma de  
17 ₡76.405.801,50 por 3 años de contrato, pero los pagos son anuales e incluye la  
18 garantía extendida en 24 horas por los 365 días del año, para un total de cuatro  
19 balanceadores, así como 100 horas para atención de reporte, las cuales se  
20 consumirían por demanda contra requerimientos de la Administración. Sin más  
21 comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene cinco  
22 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----  
23 **ACUERDO J040-2023.** 1-) Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0194-2023, de  
24 fecha 06 de marzo de 2023, suscrito por la señora Hazel Ruíz Morales, jefe del  
25 Departamento de Proveduría. 2-) Autorizar de conformidad con los Artículos 36,  
26 60 y 61 de la Ley General de Contratación Pública, el artículo 151 de su Reglamento  
27 y la resolución de la Contraloría General de la República R-DC-00132-2022; el inicio  
28 a una LICITACIÓN MENOR para la contratación de “GARANTÍA PARA EQUIPOS  
29 BALANCEADORES DE APLICACIONES”, con un costo estimado de  
30 ₡76.405.801,50 (setenta y seis millones cuatrocientos cinco mil ochocientos un

1 colones con cincuenta céntimos) por tres años de contrato. 3-) Nombrar como  
2 administrador del contrato que eventualmente se llegue a perfeccionar al señor  
3 Gerardo Chaves Morales, cédula de identidad N°203600587, correo electrónico  
4 gchavez@rnp.go.cr y el suplente será el señor Michael López Chaves, cédula de  
5 identidad N° 205190598, correo electrónico mylopez@rnp.go.cr. 4-) **ACUERDO**  
6 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

7 El señor Carlos Quesada Hernández: tengo una consulta sugerencia, como estos  
8 son inicios me parece a mí que el tema de la administración del contrato podría venir  
9 cuando vengan las adjudicaciones porque son inicios, no sabemos ni qué va a  
10 pasar, o sea, no sé si me estoy explicando, la lógica tendría cuando ya te diga, mire  
11 sí, ahora sí, se le adjudica a, porque las personas cambian, los puestos cambian,  
12 porque puede ser que declare infructuosa y estamos poniendo a gente en los  
13 acuerdos y ni siquiera sabemos, es una sugerencia. La señora Hazel Ruiz Morales:  
14 en los oficios de inicio nosotros consignamos las personas que se han designado  
15 como administradores titulares y suplentes por un requerimiento de la misma Junta,  
16 pero igualmente digamos, estas personas participan desde el inicio de la  
17 contratación, en todo el proceso de revisión de cartel, luego atención de recursos y  
18 aclaraciones, revisión de ofertas, o sea, no es una función exclusiva para la etapa  
19 de ejecución. El señor Carlos Quesada Hernández: por eso, pero a la Junta toda  
20 esa parte no le interesa, a la Junta lo que le va a interesar es quien va a ser el  
21 administrador del contrato, entonces podría venir, pero no necesariamente que  
22 nosotros los pongamos, los vamos a poner cuando el contrato se dé claro,  
23 entendemos que administrativamente ellos tienen su función, ahí sí, pero eso desde  
24 el punto de vista del inicio, digamos no es para la Junta relevante, pues me parece  
25 a mí digo yo, ¿verdad? facilitar un poquito la cosa. El señor Agustín Meléndez  
26 García: ¿Hay algún acuerdo sobre este particular? La señora Hazel Ruiz Morales:  
27 no son requerimientos verbales igualmente, el pliego de condiciones también se  
28 consigna quienes son. El señor Agustín Meléndez García: si les parece tomamos  
29 nota para analizarlo. El señor Carlos Quesada Hernández: que venga, pero en el  
30 acuerdo no es necesario que lo pongamos. La señora Hazel Ruiz Morales: si de

Acta N°. 02-2023 (ordinaria)

13 de marzo de 2023

Pág. 18 de 46

1 hecho en los acuerdos no se consignaba, nosotros los podemos en los oficios ahí  
2 viene, pero en los acuerdos nunca se ha puesto. -----

3 **ARTÍCULO 10:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0195-2023, de fecha 06 de marzo  
4 de 2023, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de  
5 Proveeduría, mediante el cual se solicita autorización para dar inicio a una  
6 LICITACIÓN MENOR de conformidad con los artículos 36, 60 y 61 de la Ley General  
7 de Contratación Pública, el artículo 151 de su Reglamento y la resolución de la  
8 Contraloría General de la República R-DC-00132-2022; para el “SOPORTE Y  
9 MANTENIMIENTO DE SOLUCIÓN DE AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA”, con un  
10 costo estimado de ₡21.723.765,23 (veintiún millones setecientos veintitrés mil  
11 setecientos sesenta y cinco colones con veintitrés céntimos) anuales, con opción de  
12 tres prórrogas. La señora Hazel Ruiz Morales: el oficio 195, solicita el inicio de una  
13 licitación menor el objetivo es contratar el soporte y mantenimiento de la solución  
14 de autenticación biométrica con que cuenta actualmente el Registro Nacional, tiene  
15 un costo de ₡21.723.765,23 anuales, contempla 3 prórrogas, es básicamente lo que  
16 contempla todo el soporte y el mantenimiento de la solución que ya está  
17 implementada actualmente en el Registro para lo que es la autenticación de los  
18 funcionarios en los equipos de cómputo. Sin más comentarios al respecto, el señor  
19 presidente lo somete a votación y obtiene cinco votos a favor. **LA JUNTA**

20 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

21 **ACUERDO J041-2023. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0195-2023, de  
22 fecha 06 de marzo de 2023, suscrito por la señora Hazel Ruíz Morales, jefe del  
23 Departamento de Proveeduría. **2-)** Autorizar de conformidad con los Artículos 36,  
24 60 y 61 de la Ley General de Contratación Pública, el artículo 151 de su Reglamento  
25 y la resolución de la Contraloría General de la República R-DC-00132-2022; el inicio  
26 a una LICITACIÓN MENOR para el “SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE  
27 SOLUCIÓN DE AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA”, con un costo estimado de  
28 ₡21.723.765,23 (veintiún millones setecientos veintitrés mil setecientos sesenta y  
29 cinco colones con veintitrés céntimos) anuales, con opción de tres prórrogas. **3-)**

30 **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

1 **ARTÍCULO 11:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0196-2023, de fecha 06 de marzo de  
2 2023 suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de  
3 Proveeduría, mediante el cual se solicita autorización para dar inicio a una  
4 LICITACIÓN MENOR de conformidad con los artículos 36, 60 y 61 de la Ley General  
5 de Contratación Pública, el artículo 151 de su Reglamento y la resolución de la  
6 Contraloría General de la República R-DC-00132-2022; para el  
7 “LICENCIAMIENTO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO ANUAL DE LA  
8 PLATAFORMA DE FILTRADO DE CONTENIDO”, con un costo estimado de  
9 ₡88.743.151,05 (ochenta y ocho millones setecientos cuarenta y tres mil ciento  
10 cincuenta y un colones con cero cinco céntimos) anuales, con opción de una  
11 prórroga. La señora Hazel Ruiz Morales: este corresponde al inicio de una licitación  
12 menor para el licenciamiento, soporte y mantenimiento anual de la plataforma de  
13 filtrado de contenido, tiene un costo estimado de ₡88.743.151,05 anuales,  
14 contempla 3 prórrogas, incluye la renovación de 2000 licencias, la extensión de la  
15 garantía para 2 de los equipos que se utilizan para el proceso de filtrado de  
16 contenido a Internet y el soporte local correctivo y mantenimiento preventivo 24/7  
17 por 365 días al año de toda la solución. Sin más comentarios al respecto, el señor  
18 presidente lo somete a votación y obtiene cinco votos a favor. **LA JUNTA**  
19 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----  
20 **ACUERDO J042-2023. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0196-2023, de  
21 fecha 06 de marzo de 2023 suscrito por la señora Hazel Ruíz Morales, jefe del  
22 Departamento de Proveeduría. **2-)** Autorizar de conformidad con los Artículos 36,  
23 60 y 61 de la Ley General de Contratación Pública, el artículo 151 de su Reglamento  
24 y la resolución de la Contraloría General de la República R-DC-00132-2022; el inicio  
25 a una LICITACIÓN MENOR para el “LICENCIAMIENTO, SOPORTE Y  
26 MANTENIMIENTO ANUAL DE LA PLATAFORMA DE FILTRADO DE  
27 CONTENIDO”, con un costo estimado de ₡88.743.151,05 (ochenta y ocho millones  
28 setecientos cuarenta y tres mil ciento cincuenta y un colones con cero cinco  
29 céntimos) anuales, con opción de una prórroga. **3-)** **ACUERDO FIRME POR**  
30 **UNANIMIDAD.** -----

Acta N°. 02-2023 (ordinaria)

13 de marzo de 2023

Pág. 20 de 46

1 Al no existir más comentarios ni preguntas, al ser las diecisiete horas con veinticinco  
2 minutos se despide a la señora la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría.  
3 **ARTÍCULO 12:** Se conoce el oficio JAD-CSR-008-2023 de fecha 01 de marzo de  
4 2023, suscrito por el señor Marco Solís Blanco, Contralor de la Contraloría de  
5 Servicios, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación del Jearca el  
6 Informe Anual de Labores de esta Contraloría de Servicios del año 2022. La fecha  
7 límite para presentar dicho informe a la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de  
8 Contralorías de Servicios del Ministerio de Planificación Nacional y Política  
9 Económica (MIDEPLAN), es el 31 de marzo de 2023. Al ser las diecisiete horas con  
10 veintiséis minutos ingresa a la sala de sesiones el señor Marco Solís Blanco,  
11 Contralor de la Contraloría de Servicios. Los señores miembros de la Junta  
12 Administrativa le dan la bienvenida a don Marco Solís Blanco. El señor Marco Solís  
13 Blanco: muchas gracias. El señor presidente: veo que tenemos dos oficios, si gusta  
14 empieza con el 08-2023. El señor Marco Solís Blanco: básicamente de conformidad  
15 con la ley que rige la Secretaría Técnica de Contralorías de Servicio es rendir un  
16 informe de labores 2022, el 08, en realidad la presentación viene los dos, yo le hago  
17 la aclaración cuando estoy en el otro, de acuerdo a la ley lo que establece es que  
18 tenemos que brindar información sobre los trámites que están a través del catálogo  
19 nacional de trámites, ahí está la página, en la página nosotros hicimos el corte al 16  
20 de febrero y teníamos 414 trámites registrados, recibimos un total de 3343  
21 gestiones, eso es parte de la rendición de cuentas de labores, de las 1343 la  
22 mayoría son consultas y las inconformidades son las que ocupan un segundo plano.  
23 No obstante, tampoco son tantas las inconformidades que se dan, todas estas  
24 gestiones fueron atendidas en tiempo y forma y plazos para dar respuesta a las  
25 personas usuarias, que son las que nos piden información, de ellas un 0,96 si lo  
26 comparamos en cantidad con las 3343 gestiones, de estas no se materializaron 32  
27 gestiones, eso es que nosotros las tomamos previo a que se haya a generar alguna  
28 inconformidad de parte de la persona usuaria y las atendemos, entonces no se  
29 materializan como ninguna inconformidad, de lo contrario hubieran sido alrededor  
30 de 199 inconformidades. La segunda parte, ya tiene que ver con el artículo 37 de la

1 ley de nosotros, de las Contralorías, donde tenemos que presentar acciones de  
2 mejora y que se dan a conocer al superior jerárquico para que también conozca lo  
3 que la Contraloría hizo, la primera fue la instalación de una banca que tuvimos que  
4 instalar en el sector de Placas para personas en condición de discapacidad, estaba  
5 siendo insuficiente una que teníamos de solo 3 asientos y cuando eso lo pusimos  
6 todavía estaba el tema del COVID, entonces había que respetar también el dejar un  
7 espacio libre ahí, ésta la instalamos con otros 3 asientos y ya pudimos solventar en  
8 buena parte digamos la utilización y que las personas se sintieron un poco más  
9 cómodas. Igual otra acción de mejora fue que hicimos un trabajo en conjunto con la  
10 Dirección de Servicios y establecimos para las declaraciones juradas que es a partir  
11 de inicio de año, en febrero, empezaron a darse las declaraciones juradas ante  
12 persona funcionaria, ya no ante notario, entonces las estaban haciendo y tardaban  
13 alrededor de una hora llenando un formulario de declaración jurada, esto porque se  
14 equivocaban y una serie de aspectos, entonces lo que hicimos fue que en  
15 coordinación establecimos un mecanismo, digamos un poco ahí automatizado y es  
16 a través de una hoja de Excel y una hoja de Word, hicimos combinar  
17 correspondencia y lo que antes tardaba alrededor de una hora, ahora se tarda  
18 alrededor de ocho minutos haciendo una declaración jurada. También lo que  
19 hicimos fue colaborar para la publicación de las nuevas tarifas, esa información no  
20 estaba publicada cuando tenía que estar, casi siempre a inicio de año las nuevas  
21 tarifas deben estar publicadas en el sitio web, en esta oportunidad en particular no  
22 estaban, entonces nosotros, bueno yo soy el oficial de acceso a la información  
23 pública y me corresponde también verificar qué información está actualizada en el  
24 sitio web y entonces nos dimos cuenta y coordinamos para que se actualizara la  
25 información. Sucedió también que se dañaron en febrero también se dañaron los  
26 dos ascensores que habían tanto en el módulo 2 como en el módulo 1, entonces si  
27 venían personas en condición de discapacidad para ser atendidos por algún  
28 coordinador o por algún subdirector, lo que hicimos fue que habilitamos un espacio  
29 en el primer piso y coordinábamos para que ese coordinador o subdirector bajaran  
30 hasta donde habilitamos espacio para que pudieran atender a alguna persona en

Acta N°. 02-2023 (ordinaria)

13 de marzo de 2023

Pág. 22 de 46

1 condición de discapacidad, en realidad no fueron muchos los casos, fueron  
2 alrededor de dos, pero solventamos la necesidad que estaba en ese momento.  
3 Actualizamos también requisitos de formulario que estaban en el portal web que no  
4 estaban actualizados, se coordinó también con la Dirección de Servicios y se  
5 actualizaron. Hicimos también esto en coordinación con la Comisión Institucional de  
6 personas en condición de discapacidad, hay que hacer algunos ajustes razonables  
7 y diseñamos en la Contraloría a través de una información que también nos habían  
8 facilitado en otras instancias unas plantillas para firmar, personas que tenían  
9 problemas para poder firmar, les hicimos una plantillita y en esa plantillita tiene el  
10 espacio donde la persona si tuviera problemas de firma ya en ese espacio el lapicero  
11 lo guía y puede firmar sin ningún problema, esas plantillitas las hicimos en  
12 coordinación también con el Departamento de Proyección Institucional, no hubo que  
13 hacer ninguna contratación ni nada, todo se hizo in house. También actualizamos  
14 información del portal que tenía que ver con Personas Jurídicas que no estaban,  
15 digamos, legalización de libros y otros que no estaban actualizados también  
16 detallamos cuáles eran los que no estaban y coordinamos con la Dirección de  
17 Personas Jurídicas y se actualizó toda la información que estaba ahí. También nos  
18 presentaron una necesidad en el Registro Inmobiliario, los coordinadores nos  
19 pidieron que ellos vieron que nosotros desarrollamos un código QR para establecer  
20 las encuestas que hacemos año con año y nos pidieron ayuda para ver si a través  
21 de un código QR se le podía dar un código QR a las personas que llegaban a  
22 consulta con los coordinadores para no tener que decirles apúntese ese correo para  
23 que usted nos mande la información, les hicimos en coordinación con el  
24 Departamento de Proyección, se les hizo las tarjetitas, en las tarjetitas viene  
25 Coordinación del Registro Inmobiliario y viene el correo, entonces la persona  
26 usuaria lo único que tenía que hacer era leer el código QR e inmediatamente le  
27 cargaba el correo para ya hacerlas y también nos pidieron en la Dirección de  
28 Propiedad Intelectual que si les podíamos colaborar también con eso, lo hicimos  
29 extensivo a todas las Direcciones y se hizo en las Direcciones que nos pidieron la  
30 colaboración. Con el tema de atención presencial en el puesto se daba que no

1 debería ser así, pero a veces sucedía que alguna persona que había hecho alguna  
2 gestión a través de los medios digitales venía porque decían es que yo compré y  
3 resulta que no me salió la certificación, entonces, ¿qué puedo hacer? ¿Hay alguna  
4 oficina aquí que atienda? y no, no hay, eso es a través del centro de llamadas a  
5 través del call center, lo que hicimos como estaba el puesto de información que los  
6 chicos son los que atienden el chat entonces coordinamos de manera tal de que  
7 esas personas que son las menos obviamente, llegan y tienen esa condición, ya  
8 podían ser atendidos por la persona que estaban en el puesto de información y ya  
9 a la persona se le podía resolver el problema. Finalmente, esta me gustó montones,  
10 porque hubo que hacer bastante análisis, era que sucedía que las personas, los  
11 notarios cuando presentaban su escritura, su testimonio para hacer algún trámite y  
12 resulta que en el momento en que estaba siendo calificado el documento no había  
13 conexión con la DNN, salía un defecto que decía notario no está activo, ponían un  
14 número de cédula y la fecha en que estaba haciendo la calificación esa persona. La  
15 persona usuaria cuando nos presenta su inconformidad en la ventanilla, le dije,  
16 hagamos un trato, déjeme su información, yo voy a analizar con las instancias  
17 competentes para ver qué podemos hacer y después de ciertas negociaciones se  
18 logró, porque yo lo que les decía a ellos ya aquí me parece que están exponiendo  
19 al notario al decir que no está activo y no era cierto, era nada más que no había  
20 conexión con la DNN ¿entonces, podemos cambiar la leyenda? sí, perfecto, y ahora  
21 dice sin conexión a la DNN, al momento del ingreso, notario sin verificar, ya no  
22 expone notario, porque ya ese notario estaba un tanto molesto porque resultó que  
23 su cliente le dijo diay, pero pague para que me pueda sacar el movimiento, producto  
24 de eso fue que pudimos hacer las negociaciones y logró salir. Básicamente, esos  
25 son los dos informes que tengo que rendirles, si hay alguna pregunta con mucho  
26 gusto. Los miembros de Junta Administrativa reconocen ampliamente el trabajo  
27 realizado por don Marco, pues recalcan que el Registro tiene una Contraloría  
28 proactiva que soluciona y busca la mejora constante. Sin más comentarios al  
29 respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene cinco votos a favor. **LA**  
30 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

Acta N°. 02-2023 (ordinaria)

13 de marzo de 2023

Pág. 24 de 46

1 **ACUERDO J043-2023.** 1-) Tener por conocido el oficio JAD-CSR-008-2023, de  
2 fecha 01 de marzo de 2023, suscrito por el señor Marco Solís Blanco, Contralor de  
3 la Contraloría de Servicios. 2-) Aprobar el Informe Anual de labores de la Contraloría  
4 de Servicios del año 2022. 3-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----  
5 **ARTÍCULO 13:** Se conoce el oficio JAD-CSR-009-2023 de fecha 01 de marzo de  
6 2023, ambos suscritos por el señor Marco Solís Blanco, Contralor de la Contraloría  
7 de Servicios, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación el Informe  
8 Anual del Jerarca sobre las acciones realizadas en atención a las recomendaciones  
9 emitidas por la Contraloría de Servicios del Registro Nacional, durante el año 2022.  
10 La fecha límite para presentar dicho informe a la Secretaría Técnica del Sistema  
11 Nacional de Contralorías de Servicios del Ministerio de Planificación Nacional y  
12 Política Económica (MIDEPLAN), es el 31 de marzo del 2023. Sin más comentarios  
13 al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene cinco votos a favor.  
14 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----  
15 **ACUERDO J044-2023.** 1-) Tener por conocido el oficio JAD-CSR-009-2023 de  
16 fecha 01 de marzo de 2023, suscrito por el señor Marco Solís Blanco, Contralor de  
17 la Contraloría de Servicios. 2-) Aprobar el Informe Anual del Jerarca a MIDEPLAN,  
18 sobre las acciones realizadas por la Administración, en atención a las  
19 recomendaciones emitidas por la Contraloría de Servicios del Registro Nacional,  
20 durante el año 2022. 3-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----  
21 Al no existir más comentarios ni preguntas, al ser las diecisiete horas con cuarenta  
22 y tres minutos se despide al señor Marco Solís Blanco, Contralor de la Contraloría  
23 de Servicios. -----  
24 **ARTÍCULO 14:** Se solicita la modificación del Acuerdo J508-2022, tomado en la  
25 sesión de Junta Administrativa N°36-2022, con base en el oficio DGL-1187-2022,  
26 Comisión de Riesgo, sustituir a la señora María Adilia Salas Bolaños. -----  
27 El señor Agustín Meléndez García: ante la renuncia de la señora María Adilia Salas  
28 Bolaños, la Administración solicita que se modifique el acuerdo J508-2022 tomado  
29 en la sesión de Junta Administrativa N°36-2022, con base en el oficio DGL-1187-  
30 2022, esto en atención a la conformación de la Comisión de Riesgos, la cual se

1 requiere la sustitución. Los miembros de Junta Administrativa proponen a don Jaime  
2 Weisleder Weisleder, quien acepta el cargo. Sin más comentarios al respecto, el  
3 señor presidente lo somete a votación y obtiene cinco votos a favor. **LA JUNTA**  
4 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----  
5 **ACUERDO J045-2023. 1-)** Tener por conocida la manifestación verbal del señor  
6 Agustín Meléndez García, director general, referente a la modificación del Acuerdo  
7 J508-2022 de la Junta Administrativa del Registro Nacional. **2-)** En virtud de la  
8 renuncia de la señora María Adilia Salas Bolaños, nombrar al señor Jaime Weisleder  
9 Weisleder como miembro integrante de la Comisión de Riesgos de la Junta  
10 Administrativa. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----  
11 **ARTÍCULO 15:** Se conoce el oficio SUB-DGL-0033-2023, de fecha 27 de febrero  
12 de 2023, suscrito por el señor Jorge Moreira Gómez, subdirector general, mediante  
13 el cual presenta para conocimiento y aprobación el oficio DAD-GRH-0435-2023, de  
14 fecha 23 de febrero de 2023, suscrito por la señora Brenda Chang Castillo, jefe a.i.  
15 del Departamento Gestión Institucional de Recursos Humanos, en el cual remite  
16 Estudio del Impacto de la implementación de la modalidad de teletrabajo en el  
17 Registro Nacional (periodo 2020-2022). El señor Agustín Meléndez García: lo que  
18 se pretende con este oficio es poner en conocimiento del órgano colegiado el  
19 estudio del impacto de la implementación de la modalidad de teletrabajo en el  
20 Registro Nacional para el período 2020 - 2022, esto es para conocimiento, si tienen  
21 alguna duda u observación sobre el informe estamos a la orden. Además, indica  
22 que el señor Carlos Calvo está de subdirector en el Servicio Civil entonces para  
23 informarle a todos los miembros de la Junta, lo nombraron en ese puesto de  
24 confianza a partir de hace un mes aproximadamente, por eso no aparece aquí, doña  
25 Brenda Chan es una compañera que tiene muchísimos años en Recursos  
26 Humanos, toda la vida, vino con Carlos precisamente cuando vino del Servicio Civil  
27 y también don Ricardo Collado, que también se incorporó nuevamente con nosotros,  
28 estaba en Servicio Civil, es gente de mucha experiencia, muy leal a la institución,  
29 muy trabajadores, estamos en esa parte en muy buenas manos, doña Brenda es  
30 una persona excepcional muy trabajadora, está contestando correos al mismo nivel

Acta N°. 02-2023 (ordinaria)

13 de marzo de 2023

Pág. 26 de 46

1 que estamos en la Dirección General de noche, sábados, domingos, está muy  
2 comprometida con la institución. En términos generales, tal vez indicarles que  
3 puntos importantes de este informe es que ya hay 575 funcionarios en teletrabajo a  
4 la fecha de emisión del informe, la propuesta, incluso cuando se revisó el plan  
5 estratégico institucional, se hizo una revisión en días pasados que va a venir a  
6 conocimiento de la Junta próximamente es que lleguemos al 70% de la cantidad de  
7 funcionarios en modalidad de teletrabajo, en este momento estamos con un 53%,  
8 hay puestos evidentemente que nunca van a poder ser teletrabajables, choferes,  
9 atención al público esencial, pero la idea de la Administración es llegar a ese  
10 porcentaje, hay 97.5% de satisfacción de los funcionarios que están en la modalidad  
11 de teletrabajo y un 85% de satisfacción por parte de los jefes de estos compañeros.  
12 La señora Irina Delgado Saborío: ¿cuántos días están teletrabajando? El señor  
13 Agustín Meléndez García: es variado tenemos en los lineamientos hasta cuatro,  
14 dependiendo del puesto de uno a cuatro días. La señora Irina Delgado Saborío:  
15 ¿tienen un monto aproximado del ahorro que ha hecho el Registro? El señor Agustín  
16 Meléndez García: sí este informe, este es muy significativo en esos temas de ahorro  
17 en cuanto a resmas, en cuanto a electricidad, en cuanto a agua. El señor Carlos  
18 Quesada Hernández: ¿los funcionarios pagan su Internet? El señor Agustín  
19 Meléndez García: los funcionarios pagan su Internet y tienen su equipo propio, la  
20 idea es en la próxima contratación modificar, cambiar a terminales de PC para  
21 dotarlos y que no esté encendido, porque hoy está encendido su equipo de acá para  
22 que puedan conectarse desde su casa en líneas seguras. La señora Irina Delgado  
23 Saborío: ¿pero trabajan con sus equipos de ellos? El señor Agustín Meléndez  
24 García: trabajan con sus equipos personales, esa fue la forma en que se pudo salir  
25 en su momento con las contrataciones que teníamos, que casi todo es equipo de  
26 escritorio. La señora Irina Delgado Saborío: ¿Informática revisó esos equipos, les  
27 instaló todo y les puso todo? El señor Agustín Meléndez García: correcto tienen que  
28 tener una serie de requerimientos mínimos que lo determinó Informática y vienen  
29 acá y se hace una instalación. El señor Jaime Weisleder Weisleder: Yo no estoy  
30 muy de acuerdo con el teletrabajo, no hay nada más desmotivante que llegar y que

1 le digan está en teletrabajo, venga mañana, los jefes no pueden estar en teletrabajo  
2 discúlpenme, yo entiendo que sí que haya puestos que sí, pero puestos de jefatura  
3 no, coordinadores no. La señora Irina Delgado Saborío: los coordinadores lo  
4 atienden a uno por correo, en el acto casi. El señor Agustín Meléndez García: es un  
5 proceso de transición, las jefaturas se autorizaron hasta el año pasado, empezando  
6 por los Jefes 1, los coordinadores que están en sitio, en los Registros son los  
7 mismos con teletrabajo o no, porque ahí si se coordina, son de los que tienen un  
8 día únicamente de teletrabajo y como bien indica doña Irina ya se actualizó el  
9 sistema, a nivel de sistema, es parte de lo que va ligado con ventanilla digital, si  
10 ustedes presentan los documentos por ventanilla digital, es ilógico que el Registro  
11 los obligue a venir acá presencialmente, ese tipo de temas como los indicados por  
12 don Jaime hay que atenderlos, porque la verdad es que yo soy partidario que esté  
13 en la casa o esté acá, yo tengo que cumplir mi trabajo exactamente igual. Nosotros  
14 teníamos incluso una coetilla que decía “estoy en teletrabajo” ¿y eso qué significa?  
15 ¿que no me pueden llamar a la casa? pues este mismo informe determina que el  
16 85% de las personas, funcionarios y jefes dicen que la comunicación entre  
17 subalternos hacia arriba, hacia abajo y entre iguales es satisfactoria por los canales  
18 que tenemos en este momento, el Registro tiene Teams y nosotros lo utilizamos  
19 para hacer la llamada inmediatamente, las personas tienen que estar dispuestas  
20 como si estuvieran acá en planta para atender cualquier consulta de su jefatura o  
21 de un usuario externo. La señora Irina Delgado Saborío: yo entiendo un poco el  
22 punto de don Jaime con respecto a ciertas cosas, pero es que la verdad es que el  
23 teletrabajo ha venido a ser el salario emocional para los empleados, es un incentivo  
24 importante, porque bueno estamos con esta situación de ahorita actual de los  
25 salarios, que ya todos sabemos y que más bien viene en detrimento de lo que va a  
26 ser tener buenos profesionales en la función pública, yo me imagino que el Registro  
27 hay instituciones que sí efectivamente no tienen digamos los recursos de TI como  
28 para poder implementar una política de teletrabajo como institucional, pero creo que  
29 el Registro no tiene esos problemas y la gente ha mal entendido lo que es el  
30 teletrabajo, la gente cree que si usted está en su casa usted no está trabajando,

Acta N°. 02-2023 (ordinaria)

13 de marzo de 2023

Pág. 28 de 46

1 pero si usted está en teletrabajo, usted tiene que estar en su horario laboral total y  
2 absolutamente disponible en teléfono, ya sea en el teléfono, nosotros en la  
3 Procuraduría nos pueden a mí me entran llamadas aquí a la computadora, ya  
4 nosotros ni siquiera tenemos teléfonos fijos, eso ya no existe en la Procuraduría, en  
5 mi celular, en el chat de tal cosa, con las plataformas para reunirnos, entonces sí,  
6 yo creo que hay puestos que habría que ver digamos si pueden un día o dos o no  
7 sé, verdad, pero yo creo que más bien es una política que hay que incentivar y que  
8 además estoy segura que el impacto en ahorro a nivel institucional es importante y  
9 lo que se ahorra en ciertas cosas lo podemos invertir en otras cosas que son como  
10 más importantes. El señor presidente consulta: ¿y a nivel de productividad del  
11 trabajo de los documentos que inscriben? El señor Agustín Meléndez García: se  
12 mantiene porque nosotros trabajamos con plazos. La señora Irina Delgado Saborío:  
13 y con cuotas de inscripción. El señor Agustín Meléndez García: lo que sí hay es  
14 mayor satisfacción por parte de las personas teletrabajadoras, porque las cargas  
15 son las mismas, pero sienten menos estrés. La señora Irina Delgado Saborío:  
16 imagínese una persona que vive en Heredia, que dura dos horas llegando aquí al  
17 Registro y dos horas devolviéndose, se ahorra cuatro horas en estar montado en un  
18 carro, una cosa terrible. El señor Agustín Meléndez García: un ahorro significativo  
19 en electricidad aquí el informe se habla en 2018 ₡407.000.000; 2019,  
20 ₡337.000.000; 2020 ₡422.000.000; 2021 ₡295.000.000 y para el 2022  
21 ₡248.000.000 es significativo la curva que ha venido descendiendo a pesar de los  
22 aumentos y así sucesivamente todos los rubros en papel ha sido una disminución  
23 sustancial. El señor Jaime Weisleder Weisleder: lamentablemente yo creo que  
24 estamos yendo por la parte material, pero el nivel de registradores, lo más  
25 importante es la consulta, el intercambio de opiniones entre los registradores que  
26 no se da y la calificación que cada día está peor, cada día hay peor calificación en  
27 los registradores, porque es igual que los médicos si usted no tiene sesiones en las  
28 clínicas entonces ¿qué vas a aprender? en tu casa vas a estar ahí atendiendo a la  
29 gente, lo más importante en este trabajo es el intercambio de opiniones, el discutir,  
30 hablas con un coordinador, en primer lugar le da miedo revocar un defecto, verdad,

1 les da pánico, revocar defectos a los registradores, esto es una escuela de poner  
2 defectos, hacer las cosas más, mándelo por correo y ahí se lo arreglamos, es una  
3 actitud que a mí me parece que no es correcta en una institución que debe dar un  
4 buen servicio, en ese sentido, lo importante en la registración es, igual en la  
5 Procuraduría que, no intercambian, no se consultan entre sí, si están en teletrabajo  
6 como se van a consultar, ni se ven. La señora Irina Delgado Saborío: por los medios  
7 virtuales. El señor Agustín Meléndez García: a nivel de Registro, si puedo asegurar  
8 que tenemos varios mecanismos, el primero es para mantener actualizada las guías  
9 de calificación y el manual. El señor Jaime Weisleder Weisleder: las guías de  
10 calificación son un desastre, pongamos la inteligencia artificial, para decir el señor  
11 no es presidente, muy fácil eso lo hace un computador, invirtamos en eso,  
12 desarrollemos un sistema de calificación automatizada y tres cuartas partes de los  
13 registradores se van, nos ahorramos un montón de plata, yo tengo una mala  
14 experiencia con la calificación. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente  
15 lo somete a votación y obtiene cinco votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

16 **ACUERDA:** -----

17 **ACUERDO J046-2023.** 1-) Tener por conocido el oficio SUB-DGL-0033-2023, de  
18 fecha 27 de febrero de 2023, suscrito por el señor Jorge Moreira Gómez, subdirector  
19 general, el oficio DAD-GRH-0435-2023, de fecha 23 de febrero de 2023, suscrito  
20 por la señora Brenda Chang Castillo, jefe a.i. del Departamento de Gestión  
21 Institucional de Recursos Humanos y el estudio del Impacto de la implementación  
22 de la modalidad de teletrabajo en el Registro Nacional (periodo 2020-2022). 3-)

23 **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

24 **ARTÍCULO 15 BIS:** El señor Agustín Meléndez García brinda informe de la reunión  
25 que sostuvo el día de hoy en Casa Presidencial, en relación al contrato de  
26 levantamiento catastral, que, si ustedes recordarán, hay dos contratos, uno el  
27 levantamiento y otro de control de calidad, pero hoy puntualmente se hizo referencia  
28 únicamente al de levantamiento, ya que fue la empresa Telespazio la que solicitó  
29 audiencia con los señores de Casa Presidencial, nos atendieron dos asistentes del  
30 señor Rodrigo Chávez, presidente de la República, estuvo la viceministra (no se

Acta N°. 02-2023 (ordinaria)

13 de marzo de 2023

Pág. 30 de 46

1 escucha bien el audio) estuvo el presidente ejecutivo del INDER, estuvo también el  
2 Presidente ejecutivo de IFAM y los representantes de Telespazio y este servidor, el  
3 señor ministro don Nogui Acosta y también se incorporó dado la temática de la  
4 reunión el señor ministro de Justicia y Paz don Gerald Campos. En términos  
5 generales, se hizo una exposición amplia por parte de la empresa de la situación de  
6 la contratación, de las limitaciones fiscales propiamente y el vencimiento del plazo  
7 del contrato que se da el próximo año, se expuso ampliamente las bondades que  
8 para el país tiene este proyecto, no solo para el Registro Nacional, sino todas las  
9 instituciones que se ven beneficiadas con el mismo, se tocó el tema de  
10 levantamientos de territorios indígenas que a raíz del mapa catastral pueden  
11 lograrse, zonas costeras, para efectos de recaudación de impuestos para las  
12 municipalidades, en términos generales pues hubo unanimidad en cuanto a la  
13 importancia de este proyecto y existe interés político, creo yo en rescatarlo don  
14 Nogui si fue muy claro en indicar que no hay recursos, que Justicia debería hacer  
15 un análisis interno a ver si le quita recursos a otras adscritas y se los da al Registro  
16 para estos efectos, en ese sentido se incorpora también don Gerald ante esta  
17 situación y manifiesta que no levantará a la parte penitenciaria, ni desvestir un santo  
18 para vestir otro, entonces puntualmente se habla de que hay recursos por una ley  
19 especial, que son los impuestos municipales y un 2% que se traslada al Registro  
20 Nacional, bueno a Caja Única para la atención y mantenimiento del Catastro  
21 Nacional, acuerdos a los que se llegaron para el día miércoles hay que hacerles una  
22 propuesta, hay que llevar una propuesta a Casa Presidencial por parte de la  
23 Dirección General, indicándole el panorama previsto a la hora de inyectar posibles  
24 recursos adicionales mediante un extraordinario u otra figura que logre establecerse  
25 por parte de Presidencia y la proyección que tenemos en cuanto al vencimiento del  
26 contrato, el contrato vence en junio 2024, pero se había hecho una suspensión de  
27 seis meses, entonces eso le aplica hasta el mes de diciembre 2024 y según la nueva  
28 Ley de Contratación se podría aplicar hasta un 20% de aumento que ya no va a  
29 Contraloría si no se aprueba en Casa, ese es el panorama que tenemos en este  
30 momento y hay que hacer la propuesta a Casa Presidencial el día miércoles. El 20%

1 es sobre el plazo o hasta un 20% del objeto de la contratación, lo que pasa es que  
2 los tiempos evidentemente no nos van a dar entonces se va a entrar en una  
3 negociación con la empresa para ver qué es factible. Hay temas como las  
4 exposiciones públicas, que el Registro podría asumirlas eventualmente ya con un  
5 producto desarrollado y no es necesario que esté la empresa para ir a hacer esa  
6 esa presentación lo que es evidente es que hay que hacer el levantamiento y todo  
7 el proceso técnico para oficializarlo, pero sí quería darles este previo informe para  
8 ponerlos en conocimiento de la base que tenemos en este momento. El señor  
9 Carlos Quesada Hernández: ya lo mencionaste, pero quedó claro que ese dinero  
10 está ahí, o sea, no es que lo estamos pidiendo que nos den demás, sino que es que  
11 ese dinero es para eso, ¿eso quedó claro? El señor Agustín Meléndez García: sí  
12 señor, totalmente claro, este servidor lo hizo ver y también el Presidente del IFAM,  
13 hoy llevé los datos del ingreso por ese rubro del año anterior 2022 y se los hice  
14 llegar a cada uno de ellos y el señor fue muy claro, también en sentido nosotros la  
15 municipalidad les trasladamos un 2% y hay un proyecto de ley que pretende ya  
16 quitarles un 1% para las federaciones, entonces, es un riesgo, igualmente les  
17 indiqué que cuando nuestro presupuesto da superávit, es un superávit aparente,  
18 porque en realidad ese dinero sí se ocupa para los proyectos de la institución que  
19 están más bien siendo subvencionados por otros ingresos propios. Don Gerald  
20 también fue muy claro al indicar que el Registro Nacional es una institución que no  
21 tiene que pedirle al Gobierno, que se mantiene por sí misma y que realiza  
22 actividades de interés múltiples para muchas instituciones del país, atracción de  
23 inversión extranjera también es un tema que el mapa catastral viene a establecer.  
24 El señor presidente: el tema del mapa catastral es de lo más importante en este  
25 momento para el Registro, la seguridad que van a tener los usuarios, inversionistas  
26 de otros países, la riqueza que le va a generar, ahora el problema se centra más ya  
27 lo acaba de decir Agustín, el Registro genera riqueza, genera superávit, pero entra  
28 a las arcas del Estado y por regla fiscal, pues no se puede invertir más. El señor  
29 Gastón Ulett Martínez: te quería preguntar si mencionaron algo en la reunión de los  
30 procedimientos administrativos que han ido planteando por los atrasos que se ha

Acta N°. 02-2023 (ordinaria)

13 de marzo de 2023

Pág. 32 de 46

1 sufrido, si se deslumbra alguna posibilidad amigable de llegar a arreglar eso. El  
2 señor Agustín Melendez García: tocamos el tema, pero no consideré por lo menos  
3 pertinente en ese ambiente, en ese foro, pues hablar de esa situación, lo que sí  
4 quedó muy claro, es el hecho de que la empresa fue contundente de que la  
5 indemnización podría salir más cara que la inversión que se hace, don Gerald  
6 también en esa línea, pues manifestó que podría venirse una demanda por parte de  
7 la empresa con todo derecho y entonces que los montos pueden irse por otro lado,  
8 en lugar de concretar el proyecto. Los señores miembros de Junta comentan que  
9 las municipalidades son las más interesadas en tener una herramienta como el  
10 mapa catastral para mejorar sus ingresos y mejorar sus servicios y mejorar todo, es  
11 increíble, para poder hacer sus planes reguladores, es fundamental para que  
12 puedan traer desarrollo a sus municipios. Sin más comentarios al respecto, el señor  
13 presidente lo somete a votación y obtiene cinco votos a favor. **LA JUNTA**

14 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

15 **ACUERDO J047-2023. 1-)** Se tiene por recibido el informe del señor director  
16 general, Agustín Meléndez García, con respecto a la reunión que sostuvo en casa  
17 presidencial concerniente al tema del levantamiento catastral. **2-) ACUERDO**  
18 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

19 El señor presidente solicita un receso al ser las 18:11 minutos. Se reanuda la sesión  
20 al ser las 18:19 minutos, continuamos con la sesión número 02-2023. -----

21 **ARTÍCULO 16:** Se conoce el oficio DPJ-0156-2023 de fecha 07 de marzo de 2023,  
22 suscrito por el señor Jorge Enrique Alvarado Valverde, Director de Personas  
23 Jurídicas, mediante el cual informa sobre estudio de CREAREMPRESA,  
24 identificando varios inconvenientes jurídicos tanto de orden procesal como de fondo,  
25 frente a los cuales considero se debe realizar un estudio pormenorizado, con más  
26 amplitud y acceso a información para determinar el rumbo a seguir con la actual  
27 tramitación electrónica de inscripciones de sociedades de capital pagado en efectivo  
28 o títulos valores por formulario, con el único fin de poder garantizar la seguridad  
29 jurídica de los asientos mercantiles y la eficiencia del servicio frente al usuario. Al  
30 ser las dieciocho horas con diecinueve minutos se hace pasar a la sala de sesiones

1 al señor Jorge Enrique Alvarado Valverde, director de Personas Jurídicas. El señor  
2 presidente: se encuentra en la sala de la Junta Jorge Enrique Alvarado Valverde,  
3 que nos va a poner en conocimiento el oficio 0156-2023. Cuenta con 10 minutos  
4 don Enrique. El señor Jorge Enrique Alvarado Valverde: muchas gracias, bueno  
5 básicamente para comenzar por el final, en realidad, todo esto son un sinnúmero de  
6 aspectos que les vengo a plantear que deberían conocerse más que todo con  
7 profundidad y con más calma, con mayor información y después en una comisión  
8 que tenemos en coordinación con la con la Dirección General que nos hemos puesto  
9 (no se entiende) participaba en la información para que se conozca con mayor  
10 profundidad, solo quiero poner en observación algunos hallazgos de mérito que  
11 hace la Comisión yo estaría con toda la anuencia de brindar toda la información,  
12 toda la colaboración a efectos de que lleguemos a algo con este problema.  
13 Básicamente estamos hablando del tema de los formularios de CREAREMPRESA,  
14 básicamente este sistema que ha tenido y básicamente quiero hablar de este  
15 CrearEmpresa y lo que ha generado en el sistema el reglamento de documentos  
16 adjuntos, que fue emitido por la Junta Administrativa y lo que ha generado en la  
17 práctica esta situación, para mí este con problemas para la seguridad jurídica y con  
18 problemas para los procedimientos de calificación e inscripción de los documentos  
19 y ya voy a decir que porqué, bueno, lo primero en cuanto a la efectividad del sistema,  
20 es importante decir que del total de formularios a nivel digamos histórico, que han  
21 sido alrededor de 82.512, bueno, al momento de corte alrededor no 82.512, el 66%  
22 de los formularios que han ingresado salen defectuosos por primera vez, no lo  
23 logran 66% de los formularios del sistema este. El 80% de las solicitudes lo es por  
24 denominación, o sea, que tratándose de un sistema que pretendía ser ágil, rápido,  
25 donde no se pidiera ni verificar publicación, ni ver similitudes de denominaciones,  
26 no se hizo ninguna especificidad al respecto y lo cierto es que se siguió utilizando  
27 en ese mismo norte y por tanto el 80% de las solicitudes, que se hacen de  
28 formularios lo es por denominación y solamente el 20% por cédula jurídica, pero  
29 también quería hablarles un tema para mí central en ello es el tema del respaldo de  
30 literalidad de la inscripción, que se supone hoy en día es el documento adjunto y no

Acta N°. 02-2023 (ordinaria)

13 de marzo de 2023

Pág. 34 de 46

1 el formulario, esto lo entendemos y para esto pues les facilito esta hojita para ver si  
2 de alguna manera nos explicamos mejor, la idea inicial de esto es que la rogación  
3 se realiza únicamente por medio del formulario que debe llenar el notario con base  
4 en el 122 del Código Notarial, el marco de calificación del registrador lo constituye  
5 el contenido del formulario únicamente y lo sigue constituyendo porque el decreto  
6 de CrearEmpresa así lo indica en el artículo 17, y no indica otra cosa y no ha sido  
7 reformado en absoluto y el término para inscribir lo era de dos días contados a partir  
8 del día siguiente en que le llegaba al registrador el documento, que sucede,  
9 rápidamente se da una reforma regulatoria en el 2014, recién iniciado este y qué  
10 pasa esa inscripción de dos días tal cual lo dije a 24 horas naturales y desde que el  
11 documento llega al Diario, y resulta ser que, en el 2016, esta situación pasó del 2014  
12 al 2016, ya en el 2016 se da el famoso adjunto, entonces en ese adjunto si vemos  
13 acá en la hoja que les paso, existe una matriz, que hace una rogación, la rogación,  
14 principio de rogación se debe definir la legitimación para disponer problemas  
15 prácticos y en medio para solicitar la rogación que lo es en este caso el formulario,  
16 pero perfectamente puede ser un testimonio de escritura, cual es hoy el caso de  
17 ventanilla digital, pero aquí tenemos un problema, formulario y testimonio no es lo  
18 mismo, pero si son ambos reproducciones de instrumento público de acuerdo al  
19 artículo 112 del Código Notarial, pero utilizan técnicas muy diversas en lo que es el  
20 formulario es la extracción e incorporación de datos en un formulario y de eso hace  
21 fe el notario y eso es suficiente reproducción que no requiere ningún complemento,  
22 se vale por sí solo y el testimonio de escritura utiliza la técnica de la copia literal o  
23 parcial, o sea, son distintos e incluso si nos ponemos a ver, son actos notariales  
24 diversos que deben ser calificados o tienen efectos diversos, si yo expido un  
25 testimonio de escritura y en fecha distinta expido un formulario, supuestamente  
26 ambos vienen del mismo origen, pero tienen su modo de trazabilidad y tiene su  
27 modo e incluso puede ser en el caso de conotariado expedidos por distintas  
28 personas, por distintos notarios, esto no genera una serie que ya se ha investigado  
29 en caso de hacer la como la comisión, el punto que este adjunto puesto al formulario  
30 para complementarlo, entendemos muy bien el punto, entendemos muy bien que

1 en su momento se plantearon la dificultad del respaldo de literalidad de la  
2 inscripción. La registración como concepto que pueden ver ahí, una vez dada la  
3 rogación tiene calificación e inscripción que son dos actos que hace el registrador,  
4 donde aplica el principio de legalidad y en el principio de legalidad que determina  
5 los elementos, que la publicidad del ordenamiento determinó para publicidad de  
6 actos y para pagarse la protección de la publicidad, pues hay elementos  
7 complementarios de calificación y de inscripción, evidentemente en un sistema de  
8 extracción, la misma inscripción es una técnica distinta a la transcripción, entonces  
9 aquí tenemos desde la literalidad originaria del acto en la matriz a un sistema de  
10 extracción y luego de inscripción, ¿qué es lo que sucede? que, ante la disminución  
11 de elementos complementarios de calificación, se optó en su momento por este  
12 documento adjunto, pero este documento adjunto no responde a la calificación, en  
13 esto se plantea el tema entonces ¿solución? solución no es poner un adjunto,  
14 solución es reforzar los elementos complementarios de calificación del formulario,  
15 pero no venir a poner un adjunto que lo que ha venido es a generar una incerteza  
16 de respecto de cuál es el documento calificable. Aquí por ejemplo, traigo un  
17 formulario que ingresó cuatro veces para poderse inscribir, o sea, eso genera que  
18 el registrador ha tenido que calificar cuatro veces el formulario contra el documento  
19 adjunto y después el Registro está expidiendo una certificación del adjunto como si  
20 fuera el respaldo de literalidad del documento. Entonces aquí vemos que el  
21 registrador, los registradores nuestros de web, están calificando en 24 horas este  
22 tipo de actos, lo cual va en detrimento de la seguridad y va en detrimento de las  
23 capacidades, incluso de la salud ocupacional de estos funcionarios. Yo ruego  
24 revisar, ruego a la Junta Administrativa revisar que para mí ese Reglamento  
25 claramente violenta el principio de inderogabilidad singular de reglamentos, porque  
26 está estableciendo una calificación que el Reglamento del decreto  
27 CREAREMPRESA no hace, ni establece, sino que ese documento adjunto en su  
28 momento entendemos muy bien, servía para las pretensiones iniciales, al dársele  
29 una fortaleza, dice que garantiza el principio de literalidad de la inscripción, lo cual  
30 no puede ser conforme a los procedimientos que en la práctica están teniendo y

Acta N°. 02-2023 (ordinaria)

13 de marzo de 2023

Pág. 36 de 46

1 otros que pueden revisar y finalmente está superando la capacidad instalada, siendo  
2 que si el formulario se pudiera hacer de otra manera, requeriríamos menos  
3 registradores que podríamos utilizar para los otros actos. También es importante  
4 decir que las experiencias que tenemos con ventanilla digital, donde la ventanilla  
5 digital ha crecido como mecanismo para resolver los problemas que se han venido  
6 dando a través de la misma ventanilla digital, se ha hecho robusta, en el caso de la  
7 experiencia de CREAREMPRESA, el hecho del adjunto ha llevado a la utilización  
8 del testimonio al terreno del testimonio para efectos de corrección o terreno del  
9 testimonio para efectos de la reconstrucción de las inscripciones y, por tanto, las  
10 soluciones no se han dado desde el formulario, sino han sido suplidas por el  
11 testimonio, lo cual no ha hecho crecer esto y finalmente para el 2021 se establece  
12 un convenio interinstitucional entre RACSA y Registro Nacional en el sentido de que  
13 precisamente no ha habido el acomodo para efectos de responder frente por parte  
14 de RACSA, frente a las solicitudes de mejoras de este formulario, que ya son varias,  
15 ya mi gente está trabajando en buscar perfectamente cuáles son esos elementos  
16 complementarios de calificación para robustecer un formulario, ya sea que quede  
17 CREAREMPRESA o que podamos eventualmente tomar otras decisiones y que  
18 sean más seguras y más rápidas y más baratas, etcétera, y eso ya lo dejo a ustedes,  
19 ese es el informe que quisiera darles. El señor Carlos Quesada Hernández solicita  
20 la palabra e indica: gracias, yo quería retomar este tema porque desde el ICODEN  
21 nosotros hemos insistido en varias ocasiones en el tema de la necesidad de revisar  
22 la normativa relacionada con la inscripción de sociedades y de CREAREMPRESA.  
23 Recuerdo en este momento que habíamos hecho una gestión por ahí de 2021 o  
24 2020 y la reiteramos hace poquito, Agustín, si mal, no recuerdo ¿verdad? que era  
25 unos dos meses, una cosa así, en el sentido de que la normativa que tenemos en  
26 este momento no está acorde con la realidad del Registro. La primera pregunta que  
27 uno se hace más allá de todos los grandes problemas que usted nos da el sustantivo  
28 aquí Enrique, es, por ejemplo, cómo es posible que un proceso de inscripción pase  
29 por un tercero, teniendo nosotros ya una ventanilla digital que reúne mejores  
30 condiciones que los servicios que ese tercero brinda y que lo que la normativa dice

1 es que tiene que pasar por ese tercero sí o sí, porque si no se le cancela la  
2 presentación al documento. Verdad, eso un absurdo jurídico que al final se va  
3 produciendo, pero por el transcurso del tiempo, entonces yo quisiera que esta Junta  
4 tomara una decisión relacionada con este tema, pero muy amplia en el sentido de  
5 revisar la normativa, o sea, no de ir viendo puntos por puntos, sino de revisar la  
6 normativa para actualizarla a la realidad del Registro y poder cumplir con la realidad  
7 administrativa del Registro, que es lo que tenemos ahora, todos los sistemas del  
8 Diario, los sistemas de Ventanilla Digital, etcétera, y además ajustar el tema  
9 sustantivo para que Personas Jurídicas puedan manejar este asunto como debe ser  
10 bajo las reglas de inscripción de los documentos que rigen también para otros  
11 registros con las diferencias que haya para Personas Jurídicas, me parece que la  
12 revisión no debe ser como por puntos, sino que debe ser integral de circunstancias  
13 de la situación que hay en este momento en el tema de inscripción de sociedades  
14 a través de este procedimiento, porque si le vamos a entrar a un punto o al otro y al  
15 otro, al final eso nos va a convertir el asunto en algo inmanejable y me parece que  
16 tiene que ser una reforma integral y probablemente eso va a involucrar, revisar o  
17 derogar los reglamentos que hay en este momento para hacer uno nuevo o para  
18 trasladar simplemente y decir la inscripción de sociedades se va a regir por el  
19 Reglamento de ventanilla digital que ya existe, que no tenga ninguna razón de ser  
20 la existencia ni siquiera de otra normativa, simplemente decirle a la gente mire, no  
21 lo sé, verdad, puede ser una conclusión final de la eventual comisión que se nombre,  
22 pero puede ser hasta que diga, no, miren, no se complique tanto, mire es el mismo  
23 Reglamento de ventanilla digital y en cuanto a los formularios, mire, si usted va a  
24 inscribir una sociedad que es A, B, C y D magnífico, va por formulario y si no viene  
25 por testimonios, pero unificar este tema porque tenemos a un chiquito por fuera  
26 dando vueltas ahí, haciendo lo que le da la gana, en el que el Registro ni siquiera  
27 tiene control, no le podemos pedir ni mejoras al formulario y eso a estas alturas es  
28 inimaginable. El señor presidente le cede la palabra al señor Juan Carlos Montero  
29 Villalobos, quien manifiesta su interés en lo que puede aportar a la Comisión y  
30 continúa indicando que una reforma integral es lo que corresponde, pero también

Acta N°. 02-2023 (ordinaria)

13 de marzo de 2023

Pág. 38 de 46

1 ágil y que cree que puede verse como con el teletrabajo, hacer pequeñas tareas  
2 para ir haciendo logros. El señor Jaime Weisleder Weisleder: CrearEmpresa nació  
3 por presiones internacionales, pero CrearEmpresa lo que permite es la creación de  
4 empresas muy limitadas, limitadísimas muy poquitas empresas pueden crearse  
5 mediante este sistema, el resto no y está de acuerdo que hay que hacer una revisión  
6 integral del sistema de ver la conveniencia, reducirlo inclusive, seguir manteniendo  
7 CrearEmpresa, pero solo para cierto tipo de sociedades, que solo pueden crearse  
8 con números de cédula de persona jurídica, muy específico porque tienen una gran  
9 limitación que es la no existencia del testimonio y en principio me parece muy bien  
10 la observación de Personas Jurídicas y que la Comisión tiene que pronunciarse a  
11 fondo sobre esas cosas y arreglarlo bien. El señor presidente expresa: están claros  
12 en que hay un problema y que hay voluntad de parte de los miembros de Junta de  
13 participar en esa comisión y cede la palabra a la señora Irina Delgado Saborío, quien  
14 manifiesta estar de acuerdo con lo indicado por el señor Jaime Weisleder Weisleder  
15 y con el señor Carlos Quesada Hernández en que hay que hacer una revisión  
16 integral porque el escenario que se tiene hoy no es el mismo que se tenía hace diez  
17 años y entonces sí habría que analizar, cómo puede quedar esta plataforma que  
18 más que beneficios en este momento, actualmente está complicando ciertas cosas.  
19 Sí apuntar en que cuando esto se creó fue una presión, el Gobierno tuvo que  
20 sacarse de la manga esta cuestión en ese momento específico, entonces sí amerita  
21 una revisión profunda y total. El señor Agustín Meléndez García: agradecerle a don  
22 Enrique por su trabajo, ha puesto mucho de su parte para eso, para la redacción de  
23 muchos proyectos de ley que están en camino gracias al trabajo de don Enrique,  
24 entonces agradecerle aquí delante ustedes por su labor y también el apoyo que los  
25 miembros de la Junta han indicado, concuerdo que la realidad del Registro es otra  
26 a la fecha en que salió esta solución informática que no ha mejorado en diez años,  
27 se solicitó a don Enrique por parte de esta Dirección valorar oportunidades de  
28 mejora y que está regulada por tres normas distintas, un decreto, el Reglamento de  
29 la Junta y un convenio que firma en el año 2021 la anterior Dirección General, no  
30 pasa por esta Junta si no que lo firma la Dirección General que viene incorporar

1 elementos que también no están incorporados en el decreto, entonces concuerdo  
2 totalmente por parte de la Dirección con la necesidad de conformar si a bien lo tiene  
3 la Junta esta comisión y poder dar una respuesta integral a esta situación, bajo una  
4 realidad del Registro totalmente distinta a la de hace diez años. Los señores  
5 miembros proceden a deliberar para realizar el acuerdo y solicitan personal técnico  
6 para ayudar a la comisión, el señor director general indica con muchísimo gusto, yo  
7 sé que la Asesoría técnica registral y también el grupo de registradores que han  
8 formado parte de este partido desde su inicio, es un partido específico que atiende  
9 únicamente CrearEmpresa para que igual los miembros de la Comisión puedan ir in  
10 sitio a ver también qué es lo que sucede con esta situación. La Dirección General  
11 solicita brindar un informe y recomendación a la Junta al final. Se procede nombrar  
12 a los miembros de la comisión y el plazo para brindar un informe sobre el avance  
13 de labores. Se le dan las gracias al señor Jorge Enrique Alvarado Valverde por la  
14 exposición y el señor Alvarado Valverde se despide de los presentes y se procede  
15 a la redacción del acuerdo. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo  
16 somete a votación y obtiene cinco votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**  
17 **ACUERDA:** -----  
18 **ACUERDO J048-2023. 1-)** Tener por conocido el oficio DPJ-0156-2023, de fecha  
19 07 de marzo de 2023, suscrito por el señor Jorge Enrique Alvarado Valverde,  
20 director de Personas Jurídicas. **2-)** Conformar la Comisión para el análisis de los  
21 aspectos relativos a la plataforma CREAREMPRESA, integrada por los señores  
22 Juan Carlos Montero Villalobos, Jaime Weisleder Weisleder, Carlos Quesada  
23 Hernández, Irina Delgado Saborío, Gastón Ulett Martínez, Jorge Enrique Alvarado  
24 Valverde, quienes podrán incorporar funcionarios de apoyo técnico. **3-)** Nombrar al  
25 señor Juan Carlos Montero Villalobos en el cargo de coordinador de la comisión  
26 citada en el inciso dos. **4.)** En el plazo de un mes presentar un informe del avance  
27 de labores de la comisión. **5-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----  
28 Al no existir más comentarios ni preguntas, al ser las dieciocho horas con cuarenta  
29 y nueve minutos se despide al señor Jorge Enrique Alvarado Valverde, director de  
30 Personas Jurídicas. -----

Acta N°. 02-2023 (ordinaria)

13 de marzo de 2023

Pág. 40 de 46

1 **ARTÍCULO 17:** Se conoce el oficio DAD-FIN-0395-2023 de fecha 07 de marzo de  
2 2023, suscrito por el señor Carlos Obando Vargas, jefe a.i. del Departamento  
3 Financiero y la señora Grettel Quesada Cruz, coordinadora de Contabilidad,  
4 mediante el cual remite para conocimiento y aprobación el informe sobre el análisis  
5 de los Estados Financieros Comparativos de diciembre 2022-2021, y los resultados  
6 de este. Al ser las dieciocho horas con cincuenta minutos ingresa a la sala de  
7 sesiones el señor Carlos Obando Vargas, jefe a.i. del Departamento Financiero y la  
8 señora Grettel Quesada Cruz, coordinadora de Contabilidad. La funcionaria Zianne  
9 Masís Rojas reparte un resumen que entregan los funcionarios del Departamento  
10 Financiero. Se le da la bienvenida a la señora Gretel Quesada Cruz y a don Carlos  
11 Obando Vargas. El señor Carlos Obando Vargas: buenas noches a todos,  
12 básicamente este informe se hace todos los años, una vez presentados los estados  
13 financieros a la Contabilidad Nacional, se presentan en febrero, después de ese  
14 cierre se hace un análisis comparativo con el año anterior, entonces en este caso lo  
15 que tienen ustedes aquí es un resumen, es el comportamiento de las cuentas de los  
16 estados financieros en este año con la particularidad de que tenemos que enfrentar,  
17 tuvimos que enfrentar muchos cambios con la forma de registro, eso hace que  
18 muchas cuentas varíen con números que tal vez no son tan representativos o tan  
19 comparables, porque la forma de Registro cambió. Cede la palabra a la señora  
20 Grettel Quesada Cruz para que brinde el detalle con las justificaciones y  
21 explicaciones. La señora funcionaria Quesada Cruz: buenas noches básicamente  
22 a nivel de balance de situación, tenemos las tres partidas más importantes, que son  
23 activo, pasivo y patrimonio. En el tema de los activos tuvimos en comparación del  
24 año 2022 un aumento o un incremento de un 24.61% que corresponde  
25 principalmente al registro de la cuenta por cobrar, las cuotas que nos da Hacienda  
26 en el presupuesto, así nos registrábamos directamente como un ingreso, ahora  
27 debemos de hacer una cuenta por cobrar que vamos descargando durante el año y  
28 también nos lo incrementa el dinero que vamos recaudando, que luego trasladamos  
29 al Ministerio de Hacienda por decir una cuenta puente donde recaudamos y lo  
30 vamos pasando, tiene un incremento importante. En la parte de los pasivos, el

1 incremento corresponde un cuatro a 4,70% ahí tenemos todo lo que son las cuentas  
2 por pagar y una parte muy importante fue la adquisición de las compras de placas  
3 para las placas que le damos al usuario. Y en la parte de patrimonio tenemos un  
4 incremento de un 28% debido a que dentro de esta partida se nos registra la  
5 "utilidad" que genera el Registro, que fueron 15.000 millones, en donde también se  
6 ve involucrado la cuota que nos da Hacienda del presupuesto. A nivel de ingresos,  
7 el Registro Nacional ya no tiene ingresos propios, los vamos registrando como  
8 cuentas por pagar, los únicos ingresos que registramos son los no presupuestarios,  
9 como aquellos de diferencial cambiario y ese tipo de cosas, pero lo que hacemos  
10 es un comparativo que ustedes lo tienen ahí, en un cuadrito para ver que la  
11 recaudación del posible ingreso fue mayor que el año anterior. Entonces el tema de  
12 ingresos tributarios tuvimos casi un 3% mayor que el año pasado. En venta de  
13 bienes y servicios un 7,28 y en transferencia sin tomar en cuenta lo que nos  
14 trasladan un 20.51. Entonces es una comparación entre el ingreso real que podría  
15 tener el Registro Nacional en base a lo que se recaudó y se trasladó al Ministerio  
16 de Hacienda. Los gastos disminuyeron en ¢49.000.000, si hubo mucha restricción  
17 del gasto en materiales y suministros, en alquileres, en transferencias también, si  
18 tuvimos un efecto positivo, que ustedes lo ven en el gráfico de la hojita ¢15.000.000  
19 y esos millones que quedan son los que el Ministerio de Hacienda posteriormente  
20 los retiene de nuevo, para luego hacernos de nuevo el ingreso en el siguiente  
21 periodo presupuestario. El panorama es bueno, porque se ve que el Registro tuvo  
22 una recaudación mayor que el año anterior y muy importante, aparte de ingresos  
23 tributarios, que es donde está toda la parte del fin del Registro Nacional y en la parte  
24 de servicios todos los servicios de la web y diferentes que le damos a los usuarios.  
25 Finalizada la exposición la funcionaria pregunta si tienen alguna consulta. El señor  
26 Carlos Quesada Hernández consulta ¿cuál fue el porcentaje de la ejecución  
27 presupuestaria del año pasado? El señor Agustín Meléndez García: 95, don Carlos.  
28 El señor Carlos Obando Vargas: 94. El señor Agustín Meléndez García: la  
29 proyectada al ingreso el 11 de mayo a 80 y resto, se corrió bastante gracias a  
30 ustedes a los miembros de la Junta y los compañeros de Financiero y los

Acta N°. 02-2023 (ordinaria)

13 de marzo de 2023

Pág. 42 de 46

1 coordinadores administrativos es una de las mejores ejecuciones de los últimos  
2 años. El señor Jaime Weisleder Weisleder: ¿cómo están los ingresos este año? La  
3 funcionaria Grettel Quesada Cruz: apenas tenemos dos meses, hacemos un  
4 comparativo trimestral y el señor Carlos Obando Vargas expresa: estamos con un  
5 comportamiento superior al del año pasado de 4 a 5.000 millones, es importante, tal  
6 vez ahí en ese dato como complemento ahí amarrándolo con la (no se escucha bien  
7 el audio) presupuestaria, el Registro ejecutó ¢38.000.000 el año pasado y está  
8 recaudando ¢51.000.000, entonces no tenemos superávit, pero la diferencia  
9 comparativa de ingresos y gastos, que es muy positivo. El señor presidente: son  
10 ¢14.000.000 que van para las arcas del Estado y que lo informado mediante el  
11 resumen que se les llevó tiene que ser parte de la información que se le brinda a  
12 Hacienda y a Presidencia, para efectos de lo que hablábamos del mapa con la  
13 información que requiere en este momento el Gobierno para decir que es una buena  
14 inversión, para que nos liberen un poco de la regla y que el Registro es una buena  
15 inversión. El señor director general adiciona como indican los compañeros, los  
16 gastos disminuyeron si se ha hecho una labor importante en lo que era equipo de  
17 cómputo, que se había adjudicado, ahora viene (no se escucha bien el audio)  
18 importante de lo que es el tema de impresión, se están eliminando todas las  
19 impresoras personales de los registradores y cambiándolos por sistemas de  
20 impresión, por centros de impresión que llevan el dato de cuántas copias imprimo  
21 yo y cuánto es el valor para la institución para poder proyectar adecuadamente el  
22 tema de lo que es papelería y todo ese tipo de cosas que ya vienen dentro de estas  
23 contrataciones, entonces no solo seguimos recaudando bastante, si no estamos  
24 haciendo un uso muy, muy adecuado del presupuesto, para ejecutar bien ahora con  
25 95%, que la idea es mantenerlo y esa es la meta que tenemos como Institución,  
26 como Dirección, como Dirección Administrativa también, sino estemos invirtiendo  
27 en lo que realmente necesita institución. Se les agradece y despide a los señores  
28 expositores del tema y se procede a redactar el acuerdo. Sin más comentarios al  
29 respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene cinco votos a favor. **LA**  
30 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

1 **ACUERDO J049-2023.** 1-) Tener por conocido el oficio DAD-FIN-0395-2023 de  
2 fecha 07 de marzo de 2023, suscrito por el señor Carlos Obando Vargas, jefe a.i.  
3 del Departamento Financiero y la señora Grettel Quesada Cruz, coordinadora de  
4 Contabilidad. 2-) Aprobar el informe sobre el análisis de los Estados Financieros  
5 Comparativos de diciembre 2022-2021, y los resultados de este. 3-) **ACUERDO**  
6 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

7 Al no existir más comentarios ni preguntas, al ser las diecinueve horas con dos  
8 minutos se despide al señor Carlos Obando Vargas, jefe a.i. del Departamento  
9 Financiero y a la señora Grettel Quesada Cruz, coordinadora de Contabilidad. -----

10 **ARTÍCULO 18:** Se conoce el oficio DGL-UDE-0209-2022 de fecha 19 de diciembre  
11 de 2022, suscrito por la señora Adelita Abarca Ortega, jefe de la Unidad de  
12 Desarrollo Estratégico, mediante el cual remite el Informe de seguimiento del  
13 Sistema Especifico de Valoración del Riesgo Institucional SEVRI 2022, los datos  
14 presentados en este documento representan un resumen de los informes que emite  
15 el Sistema SEVRI, correspondiente al período que va del 12 noviembre del 2021 al  
16 27 de setiembre de 2022, con el propósito de dar continuidad al informe de riesgos  
17 anterior y dar a conocer las acciones ejecutadas en la administración respecto a los  
18 riesgos institucionales. Se solicita tener por recibido el informe en mención. El señor  
19 director general manifiesta que para el punto de la Unidad de Desarrollo Estratégico  
20 es poner en conocimiento de los miembros de la Junta el oficio en mención,  
21 mediante el cual se remite informe de seguimiento del sistema específico de  
22 valoración de riesgo institucional SEVRI 2022. Lo anterior es para tener por recibido.  
23 Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene  
24 cinco votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

25 **ACUERDO J050-2023.** 1-) Tener por recibido el oficio DGL-UDE-0209-2022 de  
26 fecha 19 de diciembre de 2022, suscrito por la señora Adelita Abarca Ortega, jefe  
27 de la Unidad de Desarrollo Estratégico y el informe de seguimiento del Sistema  
28 Especifico de Valoración del Riesgo Institucional SEVRI 2022. 2-) **ACUERDO**  
29 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

30 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE PRESIDENCIA** -----

Acta N°. 02-2023 (ordinaria)

13 de marzo de 2023

Pág. 44 de 46

1 No hay asuntos para tratar -----

2 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS** -----

3 No hay asuntos para tratar. -----

4 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE SECRETARÍA** -----

5 No hay asuntos para tratar. -----

6 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS** -----

7 El señor presidente indica que se continúa con los artículos diecinueve, veinte y  
8 veintiuno y veintidós y procede a su lectura y a tener por recibidos y a las  
9 redacciones de los acuerdos. -----

10 **ARTÍCULO 19:** Se conoce el oficio sin número con la transcripción del Acuerdo  
11 N°154-2023, adoptado por el Concejo Municipal de Santa Ana, en la Sesión  
12 Ordinaria N° 148, celebrada el martes 28 de febrero de 2023 y el oficio con número  
13 MSA-GFT-CNC-04-007-2023, dirigido a Gerardo Oviedo Espinoza Alcalde,  
14 Gobierno Local de Santa Ana, suscrito por Mayra Marín Lazcares, Contadora de  
15 Costos, Gobierno Local de Santa Ana, indicando en el asunto Transferencia Comité  
16 Deportes 3% y Junta Administrativa mes enero. Se le dio traslado al Departamento  
17 Financiero del Registro Nacional. Sin más comentarios el respecto, el señor  
18 presidente lo somete a votación y obtiene cinco votos a favor. **LA JUNTA**  
19 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

20 **ACUERDO J051-2023.** 1-) Tener por recibido el oficio sin número con la  
21 transcripción del Acuerdo N°154-2023, adoptado por el Concejo Municipal de Santa  
22 Ana, en la Sesión Ordinaria N° 148, celebrada el martes 28 de febrero de 2023 y el  
23 oficio número MSA-GFT-CNC-04-007-2023, suscrito por la señora Mayra Marín  
24 Lazcares, Contadora de Costos, Gobierno Local de Santa Ana. 2-) **ACUERDO**  
25 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

26 **ARTÍCULO 20:** Se conoce en acatamiento a lo dispuesto en el acuerdo firme J342-  
27 2021, tomado por la Junta Administrativa, en la Sesión N° 22-2021, celebrada de  
28 manera ordinaria el 14 de octubre de 2021 y el acuerdo J253-2022 tomado por la  
29 Junta Administrativa del Registro Nacional, en la Sesión No.19-2022, celebrada de  
30 manera ordinaria el 4 de julio del 2022 se presenta por parte de la Asesoría Jurídica

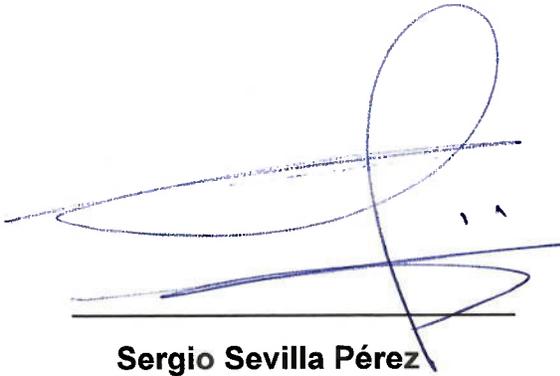
1 para su conocimiento las siguientes consultas: Publicación en La Gaceta N°40 del  
2 pasado viernes 03 de marzo del 2023, se publicó el proyecto de ley de expediente  
3 N°23.537, denominado “Ley para Garantizar el Derecho al Olvido en el Entorno  
4 Digital”, del cual se adjunta extracto, para su conocimiento y por cultura general. Sin  
5 más comentarios el respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene  
6 cinco votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----  
7 **ACUERDO J052-2023. 1-)** Tener por recibido en acatamiento a lo dispuesto en los  
8 acuerdos J342-2021 y J253-2022, tomados por la Junta Administrativa del Registro  
9 Nacional, el correo electrónico recibido el lunes 06 de marzo de 2023, suscrito por  
10 la Asesoría Jurídica, con la Publicación en La Gaceta N°40 del 03 de marzo de  
11 2023, proyecto de ley de expediente N°23.537, denominado “Ley para Garantizar el  
12 Derecho al Olvido en el Entorno Digital”. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**  
13 **ARTÍCULO 21:** Se conoce el oficio DAD-SGN-0091- 2023, de fecha 06 de marzo,  
14 2023, suscrito por el señor Oscar Jiménez Sánchez, jefe a.i.del Departamento de  
15 Servicios Generales y la señora Sandra Sáenz Corella, Administradora del Contrato,  
16 mediante el cual se remiten informe semestral del contrato # 2018LN-000007-  
17 0009100001, de la Licitación Pública “Convenio Marco Servicios de Seguridad y  
18 vigilancia”, nombre del contratista Consorcio de Información y Seguridad S. A. el  
19 cual comprende de agosto 2022 a febrero, 2023, lo anterior en cumplimiento del  
20 acuerdo firme J350-2018 de la Junta Administrativa del Registro Nacional. Sin más  
21 comentarios el respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene cinco  
22 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----  
23 **ACUERDO J053-2023. 1-)** Tener por recibido oficio DAD-SGN-0091- 2023, de  
24 fecha 06 de marzo, 2023, suscrito por el señor Oscar Jiménez Sánchez, jefe a.i. del  
25 Departamento de Servicios Generales y la señora Sandra Sáenz Corella,  
26 Administradora del Contrato y el informe semestral del contrato de la Licitación  
27 Pública “Convenio Marco Servicios de Seguridad y vigilancia” **2-) ACUERDO FIRME**  
28 **POR UNANIMIDAD.** -----  
29 **ARTÍCULO 22:** Se conoce el oficio PSI-02-02-23, de fecha 06 de febrero de 2023  
30 suscrito por la Licda. Ma. Gabriela Abarca Arias, representante legal de PSICOMED

Acta N°. 02-2023 (ordinaria)

13 de marzo de 2023

Pág. 46 de 46

1 S.A. mediante el cual se brinda respuesta al oficio DGL-AJU-0040-2023 del 19 de  
2 enero del 2023, acerca del Contrato Administrativo Licitación Pública 2021LN-  
3 000005-0005900001/ "SERVICIOS MÉDICOS PARA EL REGISTRO NACIONAL".  
4 Sin más comentarios el respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene  
5 cinco votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----  
6 **ACUERDO J054-2023. 1-) Tener por recibido el oficio PSI-02-02-23, de fecha 06**  
7 **de febrero de 2023 suscito por la Licda. María Gabriela Abarca Arias, representante**  
8 **legal de PSICOMED S.A. 2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----  
9 Sin más asuntos que tratar al ser las diecinueve horas con cinco minutos se cierra  
10 la presente sesión. -----

11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  


18 **Sergio Sevilla Pérez**  
19 **PRESIDENTE AD HOC**

20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  


30 **Irina Delgado Saborío**  
**SECRETARIA AD HOC**